

CUENTA PÚBLICA 2016

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), se constituyó bajo el régimen de Sociedad Anónima de conformidad con el Decreto Constitutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1946 y Acta Constitutiva de fecha 6 de mayo de 1947.

Banjercito se transformó en una Sociedad Nacional de Crédito (S.N.C.), Institución de Banca de Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1986, constituyéndose con personalidad jurídica y patrimonio propios, para prestar el servicio público de banca y crédito, con el objeto de otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

Sus operaciones están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Ley de Instituciones de Crédito, así como por disposiciones de carácter general emitidas por el Banco de México, y por su propia Ley Orgánica.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Gral. Bgda. D.E.M. René Trujillo Miranda, Director General, el día 15 de febrero de 2017, para su presentación al Comité de Auditoría y aprobación del H. Consejo Directivo en fecha posterior.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

La Institución prepara y presenta sus estados financieros con base en el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito”, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) contenido en el anexo 33 “Criterios contables” de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, establecen en el Título Tercero (De la Información Financiera y su Revelación y de la Valuación), Capítulo II, artículo 176, tercer párrafo, que las Instituciones de Crédito expresarán sus estados financieros en “millones de pesos”; por tal motivo, las presentes notas explicativas se presentan en esos mismos términos.

Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV en sus disposiciones de carácter general, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito” de los Criterios de Contabilidad contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Las principales prácticas contables que sigue la Institución para el registro, valuación, presentación y revelación de su información financiera son las siguientes:

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

En el mes de agosto de 2007, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) emitió la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”, la cual deja sin efectos al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”. Entró en vigor a partir de enero de 2008.

De los cambios a la norma destaca el hecho de dejar de reconocer los efectos de la inflación, al cambiar de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario. Se considera que hay un entorno económico inflacionario cuando la inflación de los tres últimos años anteriores es igual o mayor al 26% (promedio anual del 8%); y no inflacionario cuando la inflación es menor a dicho 26% acumulado.

En virtud de lo anterior a partir del 1° de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación. Los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general.

Por lo antes expuesto y considerando que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios (2013-2015) fue de 9.57%, no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera para el ejercicio 2016. Cabe señalar que la inflación del ejercicio que se reporta fue de 3.36%

➤ **Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen contablemente en la divisa de origen; las transacciones que implican compra-venta de divisas se registran al tipo de cambio vigente de la fecha de la operación. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias de los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en resultados.

Las principales divisas utilizadas por la Institución son:

Moneda	Tipo de cambio
Dólar americano	20.61940
Euro	21.75347
Franco suizo	20.29361

➤ Disponibilidades.

El rubro de disponibilidades está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en el Banco de México, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo, se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compra de divisas que no se consideran derivadas así como otras disponibilidades. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal.

- ❖ Los rendimientos generados por depósitos y por operaciones de préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio, conforme se devengan.
- ❖ Los documentos de cobro inmediato en “firme” se registran como otras disponibilidades de acuerdo a lo siguiente:
 - En caso de operaciones con entidades del país, no deberán contener partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.
 - Cuando correspondan a operaciones de entidades del extranjero, se registran en disponibilidades sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.
- ❖ Los documentos no cobrados en los plazos establecidos, se traspasan a la partida que le dio origen, es decir, si provienen de Deudores Diversos o Cartera de Crédito, aplicándose las reglas del criterio respectivo.
- ❖ Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de “otras cuentas de registro”.
- ❖ Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocen como una disponibilidad restringida.

- ❖ Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocerán a dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte será una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.
- ❖ Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por el Banco de México al cierre del ejercicio.
- ❖ La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación.

Inversiones en valores.

Son aquellas que se realizan en activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia. Se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados al vencimiento. Cada una de estas categorías posee normas específicas para su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros".

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. Los títulos conservados al vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, con el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Institución adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos se realicen como participante en el mercado.

Títulos disponibles para la venta

Títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a los títulos para negociar y conservados al vencimiento. En la fecha de su enajenación o cuando llegue su vencimiento, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable de la Institución. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Al respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Se efectúen dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Reclasificaciones

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Deterioro en el valor de un título

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados, que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

➤ Operaciones de Reporto.

❖ *Operación como reportada*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Institución actuando como reportada reconoce la entrada correspondiente del efectivo, o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

La reportada mantiene en su balance general el colateral y sólo procede a reclasificarlo para presentarlo como restringido, al cual se le aplicarán las normas de valuación, presentación y revelación del criterio que corresponda.

❖ *Operaciones como reportadora*

Actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora y registra una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente a su precio pactado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Se reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 del anexo 33 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito”.

Si la Institución vende el colateral, reconoce los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar, se reconoce en los resultados del ejercicio).

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En caso de un colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportada deberá reclasificar el activo financiero en el balance general presentándolo como restringido, mientras que la reportadora no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos por la Institución”.

La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de su venta así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, el cual se valorará a valor razonable y deberá de presentarse dentro del balance general en el rubro de “colaterales vendidos o dados en garantía”.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

De conformidad con las disposiciones emitidas por el Banco de México, las operaciones de reporto que se celebren a plazos mayores a 3 días, deben estar garantizadas.

Préstamos de valores

La Institución no realiza operaciones de préstamo de valores.

Instrumentos financieros derivados

Banjercito no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados o en su caso, del componente derivado en las denominadas operaciones estructuradas.

➤ Cartera de Crédito.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que conforme al esquema de pago se vayan devengando. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuyas amortizaciones no fueron liquidadas totalmente en los términos pactados originalmente, para el caso de los créditos con pago único del principal e intereses cuando presenten 30 días naturales de vencido, si consisten en créditos con pagos periódicos parciales del principal e intereses a los 90 días naturales de vencido y si se refiere a créditos revolventes cuando presenten 60 días naturales de vencido.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días naturales después de su fecha de exigibilidad, dependiendo del tipo de crédito de acuerdo a la definición del párrafo anterior.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el crédito se traspa a cartera vencida y el control de estos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Se considera que estos costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial de crédito son poco significativos, por lo que fueron reconocidos en resultados conforme se devengaron.

Los créditos que se reestructuren, permanecen en cartera vencida hasta que exista evidencia de pago sostenido, es decir hasta que se cobre sin retrasos y por la totalidad del monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas, o en el caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el cobro de una exhibición.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide oportunamente los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Para el caso de los créditos denominados en moneda extranjera o UDI's, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen respectivo. La valorización de la cartera y la estimación, se lleva a cabo utilizando los tipos de cambios correspondientes y en su caso, el valor de la UDI.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, la Institución deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses cuando estos hayan sido registrados previamente en cuentas de orden. La estimación se podrá cancelar conforme se efectúe el cobro de dichos intereses y en su caso, el saldo restante cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, dicho crédito se castiga cancelando su importe total contra la estimación preventiva, con base en los montos y facultades aprobados por el H. Consejo Directivo.

La metodología para la calificación de la cartera se apega a las disposiciones contenidas en el capítulo V, del Título Segundo, de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”.

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en que participan los Servidores Públicos en sus distintas etapas, la Institución ha establecido y desarrollado Manuales de Políticas y Procedimientos en función a la normatividad relativa y aplicable con base en las Disposiciones Prudenciales para el otorgamiento de Créditos y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

➤ Otorgamiento

Banjercito otorga principalmente préstamos quirografarios (PQ) a 1 y 2 años, créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (ABCD) y préstamos hipotecarios en forma exclusiva a los militares que perciben “Haberres” o “Haberres de Retiro” (personal retirado o pensionado) del Erario Federal. El otorgamiento se lleva a cabo atendiendo a las condiciones establecidas en la Ley Orgánica y en el manual de políticas y procedimientos de crédito de la Institución.

Existen planes de mercadotecnia y promoción de todos los créditos que ofrece la Institución al sector encomendado.

Los créditos son otorgados bajo métodos de evaluación específicos para cada producto que conforman los portafolios con los que cuenta la Institución, estos métodos consideran principalmente:

- La recopilación de la información y documentación mínima requerida para la solicitud de créditos.
- Con base a la información obtenida, se lleva a cabo un análisis y evaluación, revisando entre otros los siguientes aspectos:
 - La fuente primaria de recuperación del crédito
 - Capacidad de endeudamiento
 - Experiencia de pago del acreditado
 - Consulta a Sociedades de Información Crediticia
 - La solvencia crediticia del solicitante mediante simuladores
 - El análisis de posibles riesgos comunes
- Se tienen establecidos límites máximos de crédito, tasas de interés, plazos, etc.; y existen niveles de facultades de autorización. Todo ello documentado en los manuales de políticas y procedimientos correspondientes.
- Existen garantías establecidas para los diferentes créditos, siendo estas de varios tipos:
 - Las cuentas individuales de Fondo de Ahorro y de Trabajo de los militares en servicio activo.
 - Fondo de Garantía para Préstamos Quirografarios y en algunos créditos ABCD (Muebles y cómputo otorgados a cabos), en caso de fallecimiento de un deudor, para militares desertores o que causen baja y personal pensionista por pérdida de derechos.
 - Bienes Muebles e Inmuebles para créditos de adquisición de bienes de consumo duradero e hipotecario.

➤ **Control**

Existe en la Institución una área de control de cartera, la cual tiene como principales responsabilidades: la vigilancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en los manuales de crédito que son utilizados para la celebración de operaciones crediticias; que los créditos a otorgar sean documentados en los términos y condiciones aprobados por la Institución; vigilar que la información capturada en el Sistema de Crédito sea correcta y provenga íntegramente de la documentación proporcionada por el solicitante y de las autorizaciones de créditos; llevar una bitácora en la que se asienten las liberaciones de los créditos y los datos relevantes al respecto, así como una bitácora de las aplicaciones contables contra reservas, quitas, castigos y quebrantos.

La Dirección General ha notificado trimestralmente al H. Consejo Directivo el hecho de que no se han detectado desviaciones respecto de las políticas, procedimientos y normatividad vigente en materia de crédito.

➤ **Recuperación de Crédito**

Existe en la Institución una Gerencia encargada de la recuperación de cartera, la cual cuenta con políticas y procedimientos de cobranza extrajudicial.

Uno de los procedimientos establecidos para la recuperación de la cartera, es a través del departamento de Call Center, quien realiza recordatorios preventivos a los acreditados vía telefónica, diez días antes de la fecha de corte mensual. Adicionalmente, el área de Recuperación de Cartera gestiona los pagos de los adeudos que no han sido cubiertos por los acreditados en las fechas convenidas; posteriormente, y de acuerdo al grado de incumplimiento, de manera coordinada con la Dirección Jurídica Fiduciaria se inician gestiones judiciales para la recuperación de dichos adeudos.

El área de Crédito informa sobre la situación que guarda la cartera vencida, mediante la presentación de reportes mensuales a la Alta Dirección, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

Considerando el sector que atiende la Institución, se tiene establecido un procedimiento de cobranza, que consiste en la aplicación de descuentos por nómina que envían las pagadurías de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina. Estos descuentos que realizan las Secretarías señaladas, se lleva a cabo al amparo de órdenes de descuento previamente convenidas entre los acreditados y la Institución, lo que genera en su gran mayoría una recuperación de cartera práctica y oportuna de los créditos otorgados a los militares.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

❖ Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

La Institución tiene establecido dentro de sus manuales de políticas y procedimientos, para el caso de la administración del riesgo de crédito, entre otras las siguientes consideraciones:

- Verificar la entrega oportuna de los diversos reportes e informes entre los distintos servidores públicos de la Institución, áreas y órganos institucionales involucrados en la actividad crediticia.
- Verificar que la actividad crediticia se desarrolle conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el manual de crédito y con apego a la normatividad aplicable.
- Efectuar revisiones a los sistemas de información de crédito.
- Revisar que la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente y con estricto apego a lo dispuesto por los manuales establecidos por la Institución.
- Vigilar que la cobranza administrativa y en su caso judicial, se lleve a cabo conforme a lo que establecen las políticas y procedimientos contenidos en los manuales institucionales y dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Corroborar que exista una adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito.
- El registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo ya sea cuantificable o no, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos en los Manuales de la Institución.
- La observancia de los límites de exposición al riesgo.

➤ Bienes adjudicados o recibidos por dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago, se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación o en su formalización a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados deberán valuarse conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación, según corresponda.

El monto de la estimación para reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se realiza conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En caso de que conforme a las citadas pruebas de deterioro se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos por dación en pago.

La reserva a constituir para estos bienes, es el resultado de aplicar el porcentaje que corresponda conforme a las tablas del artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles e inmuebles adjudicados o recibidos en dación de pago, obtenido conforme a los criterios contables.

➤ **Partes relacionadas.**

La Institución no tiene partes relacionadas.

➤ **Arrendamientos.**

En cuanto a los arrendamientos operativos las rentas pagadas se reconocen directamente a resultados.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene celebradas operaciones de arrendamiento capitalizables.

➤ **Avales.**

La Institución no tiene compromisos adquiridos por otorgamiento de avales.

➤ **Captación tradicional.**

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

➤ **Fondo de previsión laboral para militares.**

Se integra por los fondos de ahorro, trabajo y garantía, los cuales se explican a continuación:

❖ **Fondo de ahorro**

Se integra por cuotas de aportación quincenal, equivalentes al 6% de los haberes de los Generales, Jefes y Oficiales o sus equivalentes en la Armada en servicio activo, así como por la aportación que efectúa el Gobierno Federal, en la misma proporción. El interés generado a favor de los titulares se capitaliza de forma mensual.

Los titulares podrán disponer de sus fondos de ahorro en el momento de obtener licencia ilimitada o se separen del servicio activo. Quienes continúen en forma activa, podrán disponer de sus descuentos cada seis años. En caso de fallecimiento, el total del fondo individual es entregado a sus beneficiarios.

❖ **Fondo de trabajo**

Se integra por las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal, equivalente al 11% de los haberes anuales a favor de cada elemento de tropa o sus equivalentes en la Armada y podrán disponer de este fondo al momento de separarse del servicio activo u obtener ascenso al grado de Oficial.

La metodología para la fijación de las tasas pagadas a los fondos de ahorro y de trabajo es aprobada por el H. Consejo Directivo y ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichas tasas varían en forma mensual.

❖ **Fondo de garantía**

Se integra por diversas aportaciones que realizan tanto militares en servicio activo como en situación de retiro sobre el importe de los préstamos quirografarios normales y especiales, y en algunos casos para el otorgamiento de créditos ABCD (Muebles y Cómputo), con la finalidad de cubrir los saldos en caso de defunciones y bajas, deserciones o pérdida de derechos.

➤ **Obligaciones laborales.**

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo algunos requisitos, así como, el pago de las obligaciones establecidas en los contratos.

La Institución tiene establecido un plan formal para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la Ley, contando con un fideicomiso para la administración de los fondos para cubrir estos beneficios.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro o terminación, se efectúa en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante la aplicación de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

En apego a las disposiciones antes mencionadas, la Institución creó un plan para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, antes de que los trabajadores lleguen a su edad de retiro, considerando la terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Lo anterior se realizó bajo las reglas de valuación similares a las utilizadas para el caso de pensiones y primas de antigüedad, lo que implicó efectuar una valuación actuarial por expertos independientes.

La cuantificación de las obligaciones por estos conceptos se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado (MCUP), determinado mediante cálculo actuarial preparado por especialistas independientes.

Por lo que se refiere a las primas de antigüedad y jubilaciones, la aportación de la Institución durante el período al fideicomiso (costo neto del periodo), está basada en cálculos actuariales sobre hipótesis actuariales, cargándola a los resultados del año. En tanto, los costos laborales directos son cargados a resultados y las indemnizaciones son aplicadas contra la provisión, en el momento en que son pagados.

Las estimaciones para conocer las aportaciones del período al fideicomiso, contemplan las siguientes características principales del plan:

Las mediaciones (antes ganancias o pérdidas actuariales), resultante de diferencias entre las hipótesis actuariales y proyectadas reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que incurren como parte del ORI, dentro del patrimonio o capital contable.

❖ **Prima de antigüedad**

- Beneficio: Doce días de salario por cada año de servicio, en caso de muerte, invalidez, separación y despido.
- Antigüedad reconocida: A partir del ingreso del trabajador a la Institución, excepto en los casos de despido, en los cuales, si el trabajador ingresó antes del mes de mayo de 1970, la antigüedad se considera a partir de esta fecha y no a partir de la fecha de ingreso.
- Límite de salario: No podrá ser inferior a una vez, ni superior a dos veces el salario mínimo regional bancario.
- Antigüedad mínima: Quince años para el caso de separación voluntaria.

❖ Jubilaciones

- Edad de jubilación: Cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicio o sesenta años de edad, sin importar su antigüedad.
- Beneficio: Pensión mensual vitalicia de retiro, del 3% por cada año trabajado.
- Salario pensionable: Es el promedio de la retribución mensual durante el último bienio a su jubilación, comprendiendo dicha retribución su sueldo base, la compensación por antigüedad, la parte proporcional del subsidio por vacaciones y la última gratificación anual percibida en base a los años de servicio, de acuerdo a tablas de jubilaciones establecidas.
- Beneficio mínimo: Ninguna pensión será inferior al salario mínimo bancario, que se encuentre vigente en la plaza donde se concede la misma.
- Beneficio Máximo: La pensión mensual a cargo de la Institución no deberá exceder el promedio del salario mensual percibido por el trabajador durante el último año de servicio.
- Pensión por invalidez: Si el siniestro se realiza estando en servicio, se gozará de un 50% adicional a los beneficios que establece la Ley del Seguro Social y no será inferior al salario mínimo bancario.
- Pensión en caso de fallecimiento del trabajador en servicio o pensionado por jubilación, por incapacidad permanente o total, o invalidez: Seis meses de salario o de la pensión que disfrutaba el trabajador o pensionado, importe de los gastos de funeral hasta por dos meses de salario o pensión, o mitad del salario o pensión que disfrutaba hasta el momento de fallecer el trabajador o pensionado, pagadera por mensualidades vencidas durante los dieciocho meses siguientes a la defunción. Lo anterior, sin que exceda de cuarenta meses de salario mínimo bancario de la zona económica del beneficiario.

Las estimaciones para conocer las provisiones realizadas en los estados financieros del período, por las indemnizaciones por despido, contemplan las siguientes características principales:

- Edad de jubilación: Cincuenta y cinco años de edad y treinta años de servicio o sesenta años de edad, sin importar su antigüedad.
- Tasa de mortalidad de activos: Tabla de mortalidad.
- Tasa de invalidez: Valores Monetarios.
- Tasa de rotación: Experiencia Bancaria.

➤ Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferidos, se calculan de conformidad con lo establecido en las NIF D-3 y D-4, de acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”.

Las NIF D-3 y D-4 incluye disposiciones contables para el reconocimiento, tanto para los importes causados en el ejercicio por ISR y PTU, como para los efectos diferidos que se derivan de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en períodos diferentes a los considerados en las declaraciones de la Institución. Los efectos diferidos del ISR se determinan mediante la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Institución, con lo cual se determinan diferencias temporales, para los efectos diferidos de la PTU, las diferencias temporales se determinan con base en la conciliación entre la utilidad neta contable del ejercicio y la renta gravable. A las partidas temporales se les aplica la tasa correspondiente y se determinan activos y pasivos por impuestos diferidos.

➤ **Uso de estimaciones.**

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la administración de la Institución realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros consolidados y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales, sin embargo los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

➤ **Utilidad integral.**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representada por la utilidad neta, más el efecto financiero acumulado inicial por el cambio en la metodología de calificación de cartera de créditos de consumo revolventes, registrándose el incremento de las reservas crediticias contra el capital contable en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, de conformidad con el criterio contable emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de otros resultados integrales derivados de la entrada en vigor en 2016, de la **NIF D-3 “Beneficios a los empleados”** en la cual se establece reconocer en el capital contable los saldos pendientes de amortizar por concepto de pérdidas actuariales que hasta diciembre 2015 no eran reconocidas.

➤ **Deterioro en el valor de los activos.**

El reconocimiento por deterioro en el valor de los activos se efectúa en apego a las normas contables en lo general, considerándose la aplicación del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos” de las NIF. Se considera que la aplicación de la norma no le genera ningún efecto en la información financiera de la Institución, toda vez que no se tiene indicios de deterioro en el valor o uso de los activos; es decir, no ha generado pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos durante los últimos ejercicios, tomando en cuenta que presta servicios de banca y crédito, por lo que su generación de flujos de efectivo no está sustentada en un activo específico, sino en el conjunto de ellos.

Diferencias con las Normas de Información Financiera

Las principales diferencias entre los criterios contables emitidos por la Comisión seguidos por la Institución y las Normas de Información Financiera se resumen a continuación:

- Cuentas de balance.- Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos deben ser presentados en el balance general, de acuerdo a su disponibilidad o exigibilidad, clasificados en circulante y no circulante y en corto y largo plazo respectivamente. Los criterios contables de la Comisión muestran otra clasificación en el balance, estableciendo lineamientos mínimos con el propósito de homologar la presentación de estos estados financieros con las demás Instituciones de Crédito y de esta forma, incrementar la comparabilidad del mismo.
- Deudores.- Las NIF requieren de una estimación apropiada de la cobrabilidad de los deudores. La Comisión requiere el cargo a los resultados mediante la creación de una estimación al 100% de todas aquellas partidas no aclaradas y no identificadas a los 60 días naturales, así como aquellas identificadas no cobradas en 90 días naturales, sin necesidad de llevar a cabo un estudio sobre su recuperabilidad.
- Cuando los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio. Las NIF requieren el registro de los intereses devengados en resultados y el reconocimiento de la reserva correspondiente.

Cambios contables del ejercicio 2016.

Modificación a los Criterios Contables Aplicables a las Instituciones de crédito.

Con fecha 9 de noviembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante la cual se actualizaron los criterios de contabilidad conforme a los cuales las instituciones de crédito registran las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable y a la par que dicha información sea remitida a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos cambios entraron en vigor el 1° de enero de 2016.

Los principales impactos de estas modificaciones en la información financiera de esta Institución, están asociados a la apertura de nuevos conceptos que se presentaron en los estados financieros con el fin de desagregar a mayor detalle algunos rubros y reflejar los efectos de la aplicación de los cambios a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" que entró en vigor en 2016.

Entrada en vigor de la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”.

Esta Norma de Información Financiera fue modificada con anterioridad, sin embargo su entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2016, los cambios más significativos son los siguientes:

- ❖ Se modifica el reconocimiento del pasivo/activo neto por beneficios definidos.
- ❖ Se deben de reconocer de manera inmediata las pérdidas y ganancias actuariales en otros resultados integrales de capital, las cuales se irán reciclando en resultados con base en la vida laboral remanente promedio.
- ❖ Las modificaciones al plan, servicios pasados, reducciones de personal así como las liquidaciones anticipadas de las obligaciones se reconocerán de inmediato en resultados.
- ❖ Se modifica la definición de componentes del Costo Neto del Periodo de beneficios definidos y su presentación.
- ❖ Se ampliaron las bases para la determinación de tasa de descuento.
- ❖ Se amplió la definición de Activos del Plan y se adoptó el enfoque de interés neto para el reconocimiento del ingreso por intereses. Se establecieron los requerimientos de reconocimiento y valuación para los reembolsos.

Criterio contable emitido por la CNBV para la aplicación progresiva de las pérdidas y ganancias actuariales.

En el artículo Tercero Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2015, se otorgó la opción a las instituciones de crédito de reconocer los cambios por reformulación referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que entró en vigor el 1 de enero de 2016, de forma progresiva a más tardar el 31 diciembre de cada año, conforme a lo siguiente:

- ❖ En el caso del saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se deberá afectar el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida el nivel "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al concepto de pasivo "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", y
- ❖ En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor), se deberá incrementar el nivel "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al concepto de pasivo "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y utilizar como contrapartida el concepto de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" del rubro "Capital ganado".

Para el caso de las Instituciones de Banca de Desarrollo que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el artículo tercero transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20 % de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20 % adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100 % en un periodo máximo de 5 años, en caso de reconocimiento anticipado se deberán apegarse a lo establecido en dicho artículo.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deban reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deberán calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan reconocidas en el concepto "Remediones por beneficios definidos a los empleados" del rubro "Capital ganado", más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

En todo caso, las instituciones de crédito que utilicen las opciones señaladas en el presente artículo transitorio, deberán informarlo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a más tardar el 31 de enero de 2016. De igual forma, en caso de que alguna institución de crédito decida reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, deberá informarlo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 30 días naturales siguientes a que hubieran realizado la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20 %, o el monto total remanente en términos de lo previsto por el presente artículo transitorio.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones establecidas en el artículo transitorio anterior, deberán revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos.

Revelaciones por la aplicación del criterio contable emitido por la CNBV para la aplicación progresiva de las pérdidas y ganancias actuariales.

- ❖ Mediante oficio DIR.CTB/035/2016 de fecha 28 de enero 2016, esta institución informó oportunamente a la CNBV la adopción del criterio contable para el reconocimiento diferido de las pérdidas acumuladas del plan no reconocidas (enfoque del corredor), de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2015.
- ❖ Derivado del cambio de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", que entró en vigor a partir de enero de 2016, se deberá de reconocer en el capital contable los saldos pendientes de amortizar por concepto de pérdidas actuariales que hasta diciembre 2015 no eran reconocidas, y que a partir del primero de enero de 2016 se deberá de reconocerse. Esta Institución optó por aplicar progresivamente las pérdidas actuariales en los siguientes 5 años (20% por año), reconociéndose \$76 por año a partir del ejercicio de 2016, en apego al criterio contable antes mencionado.
- ❖ Para el caso específico de esta institución, de acuerdo al estudio actuarial, se tendría que haber reconocido dentro del capital ganado una pérdida actuarial en 2016 de \$377 millones, afectando el saldo inicial de otros resultados integrales (ORI) por remediones e incrementando las provisiones para obligaciones laborales al retiro y un efecto de impuestos diferido a favor por \$91.
- ❖ Los conceptos y montos que se afectaron a los estados financieros, por la aplicación de la opción del artículo tercero transitorio, son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2016

Reconocimiento en el capital ganado:

Remediones por beneficios definidos a los empleados

Reconocimiento inicial (pérdida)	\$ (76)
Reciclaje contra resultados	24
ISR y PTU diferidos	12
Saldo en balance	\$ (40)

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar

Provisiones para obligaciones laborales al retiro	\$ 52
---	-------

Impuestos diferidos (neto a favor) \$ 12

El detalle de los conceptos y montos por los cuales se realizará la afectación contable en ejercicios posteriores, es el siguiente:

	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Total
Reciclaje de Remediones del (P)/ANBD a Reconocer ORI por GPA en la OBD				
1) Saldo de GPA en la OBD al 01-01-2016	55	174	(1)	229
2) Vida laboral remanente promedio al 01-01-2016	17.79	15.43	14.26	
3) Reciclaje de ganancias y pérdidas en la OBD en el año 2016	3	11	0	14
Reciclaje de Remediones del (P)/ANBD a Reconocer ORI por GPA de los Activos del Plan (AP)				
1) Saldo de GPA en los AP al 01-01-2016	46	103	(1)	148
2) Vida laboral remanente promedio al 01-01-2016	17.79	15.43	14.26	
3) Reciclaje de ganancias y pérdidas en los AP en el año 2016	2	7	0	9
Saldo a Reconocer en ORI por GPA ejercicio de 2016 *				
1) Saldo total reconocido en ORI por GPA para el ejercicio 2016	20	56	0	76

* Aplicación anual por la opción de reconocer el 20% las GPA durante los próximos 5 años, a partir del 2016.

Para efectos de los estados financieros comparativos, esta institución no aplicó los ajustes comparativos derivados de la aplicación progresiva del reconocimiento de los saldos a que se refieren los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la NIF D-3, por considerar impráctico el reconocimiento retrospectivo de tales ajustes, ya que dicha aplicación progresiva originaría distorsión en la comparabilidad de las cifras de los estados financieros.

Reconocimiento contable de los efectos en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cambio en la metodología de calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes.

Con fecha 16 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante la cual se ajustó la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes. De conformidad con el artículo primero transitorio de la resolución, este cambio entró en vigor el 1° de abril de 2016.

Mediante el artículo segundo transitorio de dicha resolución, se emite el criterio contable para reconocer los efectos de constituir las estimaciones preventivas para riesgos crediticios relativas al cambio de la metodología de calificación de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, conforme a lo siguiente:

- ❖ Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación referida en el párrafo anterior.
- ❖ Cuando el monto de las reservas a constituir por la aplicación de la metodología vigente a partir del 1 de abril de 2016 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente a 2016.
- ❖ Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de abril de 2016 fueran mayores al 100 por ciento del monto requerido conforme a la metodología vigente a partir del 1 de abril, la liberación del excedente se deberá apegar a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- ❖ Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito, derivadas de la utilización de la metodología aplicable a partir del 1 de abril de 2016, a más tardar a los seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

Revelaciones por el reconocimiento del efecto financiero inicial acumulado por el cambio en la metodología de calificación de cartera de créditos de consumo revolvente.

- ❖ En el mes de mayo de 2016, la institución realizó el reconocimiento acumulado inicial, derivado de la aplicación de la metodología contenida en la resolución de conformidad con el artículo segundo transitorio mencionado.
- ❖ El efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación referida en el inciso anterior, se reconoció en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores.
- ❖ Los importes registrados y presentados en el balance general son los siguientes:

Capital contable:

Capital ganado

Resultado de ejercicios anteriores \$ 8

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Créditos de consumo revolventes \$ 8

- ❖ Comparativo entre los importes de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, calculadas con la metodología contenida en la resolución contra las estimaciones que se tuvieron con anterioridad al 1 de abril de 2016.

Metodología anterior (1 de abril de 2016)

CALIFICACIÓN	SALDO CONTABLE	EXPOSICION AL INCUMPLIMIENTO	RESERVAS POR CALIFICACION	RESERVA ADICIONAL	RESERVAS TOTALES
A-1	50	97	1	0	1
A-2	39	58	2	0	2
B-1	28	39	4	0	4
B-2	23	25	2	0	2
B-3	18	20	2	0	2
C-1	11	14	2	0	2
C-2	18	21	5	0	5
D	16	18	10	0	10
E	0	0	0	0	0
Total general	204	294	28	0	28

CUENTA PÚBLICA 2016

Metodología Nueva

CALIFICACIÓN	SALDO CONTABLE	EXPOSICION AL INCUMPLIMIENTO	RESERVAS POR CALIFICACION	RESERVA ADICIONAL	RESERVAS TOTALES
A1	26	132	3	0	3
A2	46	66	3	0	3
B1	27	36	2	0	2
B2	13	20	1	0	1
B3	15	21	2	0	2
C1	29	35	4	0	4
C2	28	33	7	0	7
D	20	23	12	0	12
E	2	2	2	0	2
Total general	204	366	36	0	36

INCREMENTO EN LA RESERVA

CALIFICACIÓN	SALDO CONTABLE	EXPOSICION AL INCUMPLIMIENTO	RESERVAS POR CALIFICACION	RESERVA ADICIONAL	RESERVAS TOTALES
A1	-24	35	2	-0	2
A2	7	8	0	0	0
B1	-2	-3	-2	0	-2
B2	-10	-6	-0	0	-0
B3	-3	1	0	0	0
C1	17	21	3	0	3
C2	9	12	2	0	2
D	3	4	2	0	2
E	1	2	1	0	1
Total general	0	73	8	-0	8

Pronunciamientos contables.

Enero de 2017, entraron en vigor las mejoras a los pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF, los cuales deberán ser observados para la presentación de la información financiera.

➤ Mejoras a las NIF que generan cambios contables

❖ NIF B-7. Adquisiciones de negocios

En las Mejoras a las NIF 2016, se modificó la NIF B-7 para establecer que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. En los párrafos transitorios se estableció que dicho cambio debía aplicarse en forma retrospectiva.

Se modifica el párrafo 105 de los transitorios de la NIF, precisando que los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse utilizando el método prospectivo, establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

❖ NIF B-13. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

Se modifica para permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

❖ NIF C-11. Capital contable

Se modifica, para establecer que los costos de registro en una bolsa de valores de acciones que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad.

❖ NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

Se modificó la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que esta última cumpla con los requisitos establecidos en la propia NIF.

Se modifica para permitir que las remediones del pasivo laboral que se llevan a cabo al final del periodo anual puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el Otro Resultado Integral (ORI) o directamente en la utilidad o pérdida neta en la fecha de su determinación. Actualmente la NIF solo permite que se reconozcan en ORI y que sean amortizadas a resultados en periodos posteriores con base en la vida laboral remanente promedio.

➤ **Mejoras a las NIF que no generan cambios contables**

❖ NIF C-3. Cuentas por cobrar

Se precisa el alcance de la NIF C-3, para indicar con mayor claridad que las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar que trata esta NIF son aquéllas que no tienen interés; las cuentas que lo contienen se tratan en la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses.

❖ Boletín C-15. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Se actualizan las referencias que se realizaban a la NIF C-6, para el tratamiento del abandono de los activos de larga duración.

Se considera que los cambios antes mencionados no causan efecto alguno en la información financiera de la Institución.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en apego al Capítulo IV del Título II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, da cumplimiento a los lineamientos mínimos sobre el marco de Administración Integral de Riesgos a través del establecimiento de mecanismos que permiten la realización de sus actividades con niveles de riesgo acordes con su respectivo Capital Neto, Activos Líquidos y capacidad operativa de la Institución.

Para ello, divide la plataforma de Administración de Riesgos en dos secciones:

- **Riesgos Cuantificables:** Aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, subdivididos a su vez en:
 - ❖ *Riesgos Discrecionales*, resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.
 - ❖ *Riesgos no Discrecionales*, resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operacional, que incluye Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.

- **Riesgos no Cuantificables:** Aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

En el proceso de implementación de estas disposiciones, el H. Consejo Directivo definió el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución y los objetivos sobre su exposición, asimismo la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) definió el desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean cuantificables o no; todo esto encaminado a la identificación, medición, vigilancia, limitación, control, información y revelación de éstos. Asimismo, la Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones.

❖ **Plataforma de la Administración Integral de Riesgos.**

Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el H. Consejo Directivo y sancionados por el Comité de Administración Integral de Riesgos, que de igual forma han aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional, legal, de tasas de interés y global).

Asimismo, se cuenta con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (mismo que es sancionado de manera anual por el Comité de Administración Integral de Riesgos y aprobado por el H. Consejo Directivo), cuyas metodologías se tienen implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) desarrollado en la Institución, y con los Manuales de Políticas y Procedimientos del Comité de Administración Integral de Riesgos, para Nuevos Productos y Cómputo de Capitalización.

❖ **Administración de Riesgos en lo específico.**

La Institución ha desarrollado e implementado mecanismos de control y gestión para los distintos tipos de riesgos de los activos, pasivos y capital: mercado (operaciones de tesorería nacional, internacional), crédito (préstamos quirografarios, ABCD, Credilíquido, Solución Banjercito, préstamos hipotecarios, cartera total de créditos al consumo, tarjeta de crédito, de contrapartes por operaciones financieras, cartera global de crédito, matrices de transición, riesgo común y financiamientos), liquidez, operacional, legal, de tasas de interés y global.

❖ **Riesgo de Mercado.**

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. La Institución utiliza el método histórico para la medición de riesgo de mercado, a un horizonte de tiempo de 1 día y un nivel de confianza del 99%.

Metodología

Cálculo de VaR por Simulación Histórica
(Metodología oficial)

Método Histórico

- Nivel de confianza al 99%
- Horizonte de inversión 1 día.
- Uso de información histórica de factores de riesgo:
 - Base histórica 8 años (base completa)
 - Base histórica 3 años
 - Base histórica 1 año

Límites aprobados

VaR

Portafolio Global	0.141% Capital
Portafolio Moneda Nacional	0.139% Capital
Portafolio Moneda Extranjera	0.005% Capital

Bases generales del modelo.

- Fuente de información sobre factores de riesgo:
VALMER, SA de CV (proveedor de precios)

- Portafolios previstos:

- Posición Global
- Posición Moneda Nacional
- Posición Moneda Extranjera
- Posición en Directo
- Posición en Reporto
- Posición Gobierno Federal
- Posición Banca de Desarrollo
- Posición Banca Comercial
- Por tipo de Instrumento
 - En directo
 - En reporto

Operación Internacional:

Índice de posición larga o corta US \$6 millones

Sistema utilizado.

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
Banjercito

Método Histórico						
Posición VaR en millones de pesos						
Diciembre 2016						
TIPO DE PORTAFOLIO	POSICIÓN Valor a Mercado	VaR 99%	VaR/CC	LÍMITE AUT. %CC		
PORTAFOLIO GLOBAL	\$15,641.02	\$1.80	0.014%	0.141%	\$ 18.53	DENTRO
POR TIPO DE MONEDA						
MONEDA NACIONAL (Incluye Títulos en Venta y Garantías otorgadas)	\$15,644.50	\$1.76	0.013%	0.139%	\$ 18.26	DENTRO
MONEDA EXTRANJERA						
Posición Larga	\$1,445.43					
Posición Corta	-\$1,448.92					
		\$0.00	0.000%	0.005%	\$ 0.657	DENTRO
EL VALOR MÁXIMO DEL VaR FUE OBTENIDO CON UNA SERIE HISTÓRICA DE 3,075 DATOS						

* No incluye Títulos a Vencimiento, Call Money, Depósito Bancario y posiciones en directo 1 día háb. vencimiento.

La Posición Global al cierre del mes de diciembre de 2016 es de \$15,641.02 millones de pesos; el nivel de VaR de Mercado es de \$1.80 millones de pesos, que se encuentra por debajo del límite autorizado, mismo que no presentó rompimientos durante el trimestre octubre a diciembre 2016.

La Institución, además de utilizar el método histórico para la medición de riesgo de mercado, cuenta con otros métodos que se han implementado en la UAIR (Incremental y a través de la Teoría de Valores Extremos) además de calcular el valor a mercado, plusvalía, back testing, stress testing, sensibilidades, simulación de escenarios, así como sus límites y vigilar su cumplimiento.

Estas metodologías se encuentran implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), desarrollado en la Institución.

Además de administrar el portafolio global, en moneda nacional y en moneda extranjera, de la posición propia de la Institución, la UAIR también mide el riesgo de los portafolios por cuenta de terceros que tiene en custodia la Institución, como son:

- Posición por cuenta de terceros
- Recursos administrados por el área fiduciaria de los fideicomisos de inversión
- Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad

❖ **Riesgo de Crédito.**

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en operaciones que realiza la Institución.

❖ **Riesgo de la Cartera Crediticia.**

Metodologías	
<p><u>Para la cartera de Consumo (PQ, PR, ABCD, PQD, Credilíquido, ABCD Familiar y Solución Banjercito):</u> <u>Método de probabilidad de Estadística Muestral</u> - Probabilidad de incumplimiento (baja y deserción del estudio actuarial) - Nivel de confianza al 99% - Horizonte de 1 año</p>	<p><u>Límites Autorizados en función del CaR</u> Cartera Total PQ's y PR's 4.017% Capital Cartera PQ's 2.751% Capital Cartera PQN 1.605% Capital Cartera PQE 1.488% Capital Cartera PR's 3.171% Capital Cartera PRN 1.929% Capital Cartera PRE 1.248% Capital</p> <p><u>Límites Autorizados en función de la Severidad</u> Cartera PQ Diverso 0.195% Capital Cartera ABCD 0.446% Capital Cartera ABCD Familiar 0.681% Capital Cartera Credilíquido 1.208% Capital Cartera Solución Banjercito 0.598% Capital Total Consumo 1.743% Capital</p>
<p><u>Para la cartera de Tarjeta de Crédito:</u> <u>Credit Risk Plus</u> - Nivel de confianza al 99% - Horizonte de 1 mes</p>	<p>Cartera Tarjeta de Crédito 0.170% Capital</p> <p><u>Límites Autorizados en función de la Severidad</u> Cart. Total Hipotecaria 1.710% Capital Cart. Hipotecaria Programas Especiales 1.240% Capital Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 1 0.240% Capital Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 2 1.000% Capital Cart. Hipotecaria Vivienda Fácil 3 0.010% Capital Cart. Hipotecaria Institucional 0.500% Capital Cart. Hipotecaria CrediCasa 0.440% Capital Cart. Hipotecaria CrediCasa Liquidez 0.110% Capital Cart. Hipotecaria CrediCasa Retirados 0.010% Capital Cart. Hipotecaria Cofinanciamiento ISSFAM 0.100% Capital</p>
<p><u>Para la cartera Hipotecaria:</u> <u>Cadenas de Markov</u> - Matrices de Migración de Pagos Vencidos - Nivel de confianza al 99% - Horizonte de 1 año</p>	
<p><u>Para el impacto en el nivel de reservas:</u> <u>Matrices de Migración</u> - Matrices de Migración de Calificación de Cartera - Nivel de confianza al 99% - Horizonte de 1 año</p>	
<p><u>Para la cartera Global de Crédito (Consumo, Tarjeta de Crédito, Hipotecarios):</u> <u>Cóputas</u> - Distribución conjunta de los riesgos de crédito - Nivel de confianza al 99% - Horizonte de 1 año</p>	<p><u>Límites Autorizados en función de la Severidad</u> Global de crédito 3.104% Capital</p>
<p><u>Sistema utilizado:</u> - Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) Banjercito</p>	

Derivado de que Banjercito optó por desarrollar sus propios modelos y metodologías, tomando como base el nicho de mercado al cual se encuentra orientado, una vez dictaminados por el experto independiente y por el consultor externo, estos modelos y metodologías han sido implementados en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) de Banjercito.

Para la Cartera de Consumo (PQ, PR, ABCD, PQ Diverso, Credilíquido, ABCD Familiar y Solución Banjercito) se desarrolló una metodología que permite estimar la Pérdida Esperada y el Riesgo (CaR 99%) mediante el cálculo de la exposición por grado militar “i” considerando, cuando aplique, el colateral correspondiente, el número de créditos que se espera presenten incumplimiento del grado militar “i” y la probabilidad de incumplimiento p_i del grado militar “i”; con base en esto y, considerando que los incumplimientos se pueden generar en créditos con distinta exposición, se generan “m” muestras aleatorias para cada grado militar “i” conformando así la distribución de pérdidas, a la cual se le calcula la media y el percentil 99 que corresponden a la Pérdida Esperada y al Riesgo (CaR 99%).

Para la Cartera de Tarjeta de Crédito se utiliza el modelo Credit Risk Plus, el cual tiene sus bases en los principios actuariales para siniestros, los cuales son utilizados para modelar incumplimientos de un portafolio de créditos, considerando la exposición, probabilidad de incumplimiento y tasas de recuperación.

Para la Cartera Hipotecaria se desarrolló una metodología que permite estimar la Pérdida Esperada y el Riesgo (CaR 99%) mediante un historial de pagos vencidos, mismo que va asociado a una probabilidad de ocurrencia que permite medir los posibles incumplimientos en un horizonte de tiempo determinado. Así, para el cálculo es necesario generar rutas aleatorias de las trayectorias que podrían llevar a los créditos a presentar incumplimientos, estas rutas se generan m número de veces para cada crédito y con base en el valor presente de las pérdidas menos el valor estimado de la garantía en el momento del cálculo es posible determinar el Riesgo (CaR 99%) y la Pérdida Esperada mismos que están asociados directamente al comportamiento histórico de la cartera.

Para determinar el Riesgo Global de la Cartera Crediticia al que la institución se encuentra expuesta, se desarrolló un modelo que mediante una matriz de la relación histórica al tiempo t entre el riesgo estandarizado y la exposición de los rubros que integran el Riesgo Global de la Cartera Crediticia permite calcular la correlación entre los rubros y las matrices de varianza y covarianza. Para obtener el Riesgo Global de la Cartera Crediticia, es necesario realizar m simulaciones manteniendo en cada una la correlación de los rubros, para lo cual se utiliza una función denominada Cópula a un 99% de confianza.

Se presentan los siguientes niveles de exposición de riesgo de crédito y su cobertura con el Fondo de Garantía e indicadores de cobertura para los créditos PQ's y Préstamos Retirados:

CUENTA PÚBLICA 2016

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

Producto	Saldo Cartera Vigente	Part.	Cobertura Colateral FAT	Importe Expuesto	CaR 99%	F_Garantía	Colateral FAT a Saldo (%)	F_Gtía. a Saldo (%)	F_Gtía. a Expuesto (%)	F_Gtía. a CaR (veces)
PQN y PQE	9,976.1	76%	7,858.1	2,118.0	59.5	1,129.1	78.8%	11.3%	53.3%	19.0
PRN y PRE	3,227.4	24%	0.0	3,227.4	96.4	217.5	0.0%	6.7%	6.7%	2.3
PQ's y PR's	13,203.5	100%	7,858.1	5,345.4	155.1	1,346.6	59.5%	10.2%	25.2%	8.7

Los niveles de riesgo con un horizonte de tiempo de un año, por tipo de portafolio son:

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

CUENTA PÚBLICA 2016

Cifras en millones de pesos

Tipo de Portafolio Diciembre 2016	
Total PQ's	
Exposición	2,118.00
Pérdida Esperada	58.42
CaR 99%	59.46
Límite (CaR a CC)	361.47
Cumplimiento	Dentro
PQN	
Exposición	615.83
Pérdida Esperada	18.56
CaR 99%	19.13
Límite (CaR a CC)	210.89
Cumplimiento	Dentro
PRE	
Exposición	1,502.17
Pérdida Esperada	39.85
CaR 99%	40.75
Límite (CaR a CC)	195.52
Cumplimiento	Dentro
Total PQ's y PR's	
Exposición	5,345.39
Pérdida Esperada	153.10
CaR 99%	155.97
Límite (CaR a CC)	627.82
Cumplimiento	Dentro
ABCD	
Exposición	1,168.73
Pérdida Esperada	13.36
CaR 99%	15.19
Severidad	12.65
Límite (Severidad a CC)	58.60
Cumplimiento	Dentro
PQ DIVERSO	
Exposición	40.17
Pérdida Esperada	2.61
CaR 99%	3.18
Severidad	2.26
Límite (Severidad a CC)	25.62
Cumplimiento	Dentro
CREDI-LIQUIDO	
Exposición	7,106.42
Pérdida Esperada	135.21
CaR 99%	141.31
Severidad	108.12
Límite (Severidad a CC)	158.73
Cumplimiento	Dentro
ABCD FAMILIAR	
Exposición	5.94
Pérdida Esperada	2.10
CaR 99%	2.86
Severidad	2.17
Límite (Severidad a CC)	89.48
Cumplimiento	Dentro
HIPOTECARIO INSTITUCIONALES	
Exposición	3,379.59
Pérdida Esperada	30.38
CaR 99%	44.13
Severidad	4.74
Límite (Severidad a CC)	65.70
Cumplimiento	Dentro
CREDICASA	
Exposición	2,709.24
Pérdida Esperada	25.01
CaR 99%	37.84
Severidad	3.84
Límite (Severidad a CC)	57.81
Cumplimiento	Dentro
CREDICASA LIQUIDEZ	
Exposición	212.31
Pérdida Esperada	2.03
CaR 99%	6.65
Severidad	-
Límite (Severidad a CC)	14.45
Cumplimiento	Dentro
CREDICASA RETIRADOS	
Exposición	185.25
Pérdida Esperada	0.40
CaR 99%	2.69
Severidad	0.69
Límite (Severidad a CC)	1.31
Cumplimiento	Dentro
COFIN. ISSFAM-BANJERCITO	
Exposición	272.79
Pérdida Esperada	2.94
CaR 99%	8.63
Severidad	1.19
Límite (Severidad a CC)	13.14
Cumplimiento	Dentro
TOTAL HIPOTECARIO	
Exposición	10,254.31
Pérdida Esperada	360.93
CaR 99%	386.30
Severidad	79.03
Límite (Severidad a CC)	224.69
Cumplimiento	Dentro

Cifras en millones de pesos

Tipo de Portafolio Diciembre 2016	
Total PR's	
Exposición	3,227.39
Pérdida Esperada	94.69
CaR 99%	96.42
Límite (CaR a CC)	416.66
Cumplimiento	Dentro
PRN	
Exposición	1,822.72
Pérdida Esperada	52.51
CaR 99%	53.69
Límite (CaR a CC)	253.46
Cumplimiento	Dentro
PRE	
Exposición	1,404.66
Pérdida Esperada	42.18
CaR 99%	43.43
Límite (CaR a CC)	163.98
Cumplimiento	Dentro
SOLUCIÓN BANJERCITO	
Exposición	3,868.13
Pérdida Esperada	34.13
CaR 99%	35.26
Severidad	29.42
Límite (Severidad a CC)	78.57
Cumplimiento	Dentro
TARJETA DE CRÉDITO (anual)	
Exposición	647.58
Pérdida Esperada	20.83
CaR 99%	23.54
Severidad	6.67
Límite (Severidad a CC)	22.34
Cumplimiento	Dentro
CONSUMO	
Exposición	17,534.78
Pérdida Esperada	340.48
CaR 99%	348.54
Severidad	152.38
Límite (Severidad a CC)	229.02
Cumplimiento	Dentro
VIVIENDA FÁCIL 1	
Exposición	1,137.65
Pérdida Esperada	29.59
CaR 99%	33.48
Severidad	4.14
Límite (Severidad a CC)	31.54
Cumplimiento	Dentro
VIVIENDA FÁCIL 2	
Exposición	5,701.26
Pérdida Esperada	301.06
CaR 99%	321.11
Severidad	72.18
Límite (Severidad a CC)	131.40
Cumplimiento	Dentro
VIVIENDA FÁCIL 3 RETIRADOS	
Exposición	34.32
Pérdida Esperada	0.41
CaR 99%	1.10
Severidad	0.18
Límite (Severidad a CC)	1.31
Cumplimiento	Dentro
RIESGO GLOBAL DE CRÉDITO	
Exposición	27,788.10
Pérdida Esperada	701.44
CaR 99%	731.09
Severidad	229.05
Límite (Severidad a CC)	407.65
Cumplimiento	Dentro

CUENTA PÚBLICA 2016

Durante el mes de diciembre 2016 los niveles de riesgo y severidad de la cartera crediticia no presentaron rompimientos a los límites establecidos.

La distribución de los créditos de la cartera de consumo e hipotecaria por entidad federativa es la siguiente:

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2016

Entidad Federativa	No. Créditos						Provisiones Preventivas	
	Vigente	%Part.	Vencido	%Part.	Total	%Part.	Monto	%Part.
DISTRITO FEDERAL	306,644	42.65%	352	18.59%	306,996	42.58%	131,414	31.97%
VERACRUZ	50,277	6.99%	169	8.93%	50,446	7.00%	31,101	7.57%
ESTADO DE MEXICO	40,824	5.68%	54	2.85%	40,878	5.67%	15,802	3.84%
CHIAPAS	26,619	3.70%	65	3.43%	26,684	3.70%	13,702	3.33%
OAXACA	23,771	3.31%	42	2.22%	23,813	3.30%	11,773	2.86%
JALISCO	18,824	2.62%	75	3.96%	18,899	2.62%	14,612	3.55%
GUERRERO	18,364	2.55%	35	1.85%	18,399	2.55%	9,495	2.31%
PUEBLA	16,965	2.36%	29	1.53%	16,994	2.36%	8,042	1.96%
NUEVO LEON	15,354	2.14%	47	2.48%	15,401	2.14%	7,308	1.78%
BAJA CALIFORNIA NORTE	14,592	2.03%	149	7.87%	14,741	2.04%	19,358	4.71%
MICHOACAN	13,679	1.90%	23	1.22%	13,702	1.90%	6,897	1.68%
TAMAULIPAS	13,435	1.87%	40	2.11%	13,475	1.87%	9,411	2.29%
GUANAJUATO	12,892	1.79%	61	3.22%	12,953	1.80%	9,309	2.26%
SINALOA	12,712	1.77%	86	4.54%	12,798	1.78%	12,629	3.07%
YUCATAN	12,013	1.67%	29	1.53%	12,042	1.67%	7,928	1.93%
CHIHUAHUA	11,761	1.64%	77	4.07%	11,838	1.64%	9,929	2.42%
SONORA	11,062	1.54%	67	3.54%	11,129	1.54%	10,577	2.57%
TABASCO	10,470	1.46%	88	4.65%	10,558	1.46%	10,743	2.61%
CAMPECHE	9,990	1.39%	27	1.43%	10,017	1.39%	6,150	1.50%
COLIMA	9,460	1.32%	69	3.65%	9,529	1.32%	10,945	2.66%
MORELOS	9,437	1.31%	11	0.58%	9,448	1.31%	3,960	0.96%
QUINTANA ROO	9,396	1.31%	25	1.32%	9,421	1.31%	6,055	1.47%
BAJA CALIFORNIA SUR	7,570	1.05%	47	2.48%	7,617	1.06%	8,686	2.11%
TLAXCALA	6,863	0.95%	17	0.90%	6,880	0.95%	3,810	0.93%
QUERETARO	6,496	0.90%	20	1.06%	6,516	0.90%	3,758	0.91%
DURANGO	6,397	0.89%	73	3.86%	6,470	0.90%	10,077	2.45%
COAHUILA	5,796	0.81%	50	2.64%	5,846	0.81%	5,937	1.44%
HIDALGO	4,305	0.60%	1	0.05%	4,306	0.60%	1,435	0.35%
NAYARITH	3,404	0.47%	5	0.26%	3,409	0.47%	1,572	0.38%
ZACATECAS	3,365	0.47%	4	0.21%	3,369	0.47%	1,525	0.37%
SAN LUIS POTOSI	3,248	0.45%	31	1.64%	3,279	0.45%	3,383	0.82%
AGUASCALIENTES	3,050	0.42%	25	1.32%	3,075	0.43%	3,788	0.92%
Total	719,035	100.00%	1,893	100.00%	720,928	100.00%	411,110	100.00%

*No incluye Tarjeta de Crédito

CUENTA PÚBLICA 2016

La entidad federativa con mayor participación es el Distrito Federal con el 42.58% en total, el 42.65% de los créditos vigentes y el 18.59% de los créditos vencidos, seguido de Veracruz con el 7.00% en total, el 6.99% de los créditos vigentes y el 8.93% de los créditos vencidos.

La distribución de los créditos de la cartera de consumo e hipotecaria por zona geográfica es la siguiente:

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2016

Zona Geográfica	No. Créditos						Provisiones Preventivas	
	Vigente	%Part.	Vencido	%Part.	Total	%Part.	Monto	%Part.
ZONA METROPOLITANA	356,905	49.64%	417	22.03%	357,322	49.56%	79,076	18.34%
ZONA SUR	184,728	25.69%	526	27.79%	185,254	25.70%	107,557	24.94%
ZONA NORTE	177,402	24.67%	950	50.18%	178,352	24.74%	244,609	56.72%
Total	719,035	100.00%	1,893	100.00%	720,928	100.00%	431,242	100.00%

*No incluye Tarjeta de Crédito

La zona geográfica con mayor participación es la Zona Metropolitana con el 49.56% en total, el 49.64% de los créditos vigentes y el 22.03% de los créditos vencidos.

CUENTA PÚBLICA 2016

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por entidad federativa es la siguiente:

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2016

Entidad Federativa	Saldo						Provisiones Preventivas	
	Vigente	%Part.	Vencido	%Part.	Total	%Part.	Monto	%Part.
DISTRITO FEDERAL	14,712,111	41.27%	69,771	16.18%	14,781,882	40.97%	131,414	31.97%
VERACRUZ	2,728,978	7.66%	28,782	6.67%	2,757,760	7.64%	31,101	7.57%
ESTADO DE MEXICO	1,503,557	4.22%	6,815	1.58%	1,510,372	4.19%	15,802	3.84%
CHIAPAS	1,259,122	3.53%	12,707	2.95%	1,271,829	3.53%	13,702	3.33%
JALISCO	1,162,946	3.26%	20,609	4.78%	1,183,555	3.28%	14,612	3.55%
OAXACA	1,066,537	2.99%	4,737	1.10%	1,071,275	2.97%	11,773	2.86%
BAJA CALIFORNIA NORTE	844,682	2.37%	39,737	9.21%	884,419	2.45%	19,358	4.71%
SINALOA	775,561	2.18%	22,097	5.12%	797,657	2.21%	12,629	3.07%
GUERRERO	787,364	2.21%	5,578	1.29%	792,942	2.20%	9,495	2.31%
PUEBLA	784,299	2.20%	7,127	1.65%	791,426	2.19%	8,042	1.96%
YUCATAN	753,141	2.11%	8,535	1.98%	761,677	2.11%	7,928	1.93%
TAMAULIPAS	716,775	2.01%	10,660	2.47%	727,435	2.02%	9,411	2.29%
GUANAJUATO	709,071	1.99%	16,601	3.85%	725,673	2.01%	9,309	2.26%
COLIMA	697,527	1.96%	18,631	4.32%	716,159	1.98%	10,945	2.66%
SONORA	669,644	1.88%	18,552	4.30%	688,195	1.91%	10,577	2.57%
NUEVO LEON	638,407	1.79%	8,368	1.94%	646,775	1.79%	7,308	1.78%
MICHOACAN	616,632	1.73%	3,057	0.71%	619,689	1.72%	6,897	1.68%
TABASCO	582,360	1.63%	25,969	6.02%	608,329	1.69%	10,743	2.61%
CHIHUAHUA	573,954	1.61%	18,568	4.31%	592,522	1.64%	9,929	2.42%
CAMPECHE	547,063	1.53%	5,112	1.19%	552,175	1.53%	6,150	1.50%
QUINTANA ROO	526,201	1.48%	4,630	1.07%	530,831	1.47%	6,055	1.47%
BAJA CALIFORNIA SUR	446,817	1.25%	12,787	2.97%	459,604	1.27%	8,686	2.11%
MORELOS	392,424	1.10%	2,491	0.58%	394,915	1.09%	3,960	0.96%
DURANGO	364,127	1.02%	20,956	4.86%	385,083	1.07%	10,077	2.45%
QUERETARO	355,585	1.00%	5,347	1.24%	360,933	1.00%	3,758	0.91%
TLAXCALA	332,862	0.93%	4,379	1.02%	337,241	0.93%	3,810	0.93%
COAHUILA	297,621	0.83%	11,250	2.61%	308,871	0.86%	5,937	1.44%
SAN LUIS POTOSI	207,403	0.58%	8,415	1.95%	215,817	0.60%	3,383	0.82%
AGUASCALIENTES	205,911	0.58%	7,390	1.71%	213,301	0.59%	3,788	0.92%
HIDALGO	154,985	0.43%	20	0.00%	155,004	0.43%	1,435	0.35%
NAYARITH	117,053	0.33%	687	0.16%	117,740	0.33%	1,572	0.38%
ZACATECAS	116,830	0.33%	878	0.20%	117,708	0.33%	1,525	0.37%
Total	35,647,553	100.00%	431,242	100.00%	36,078,795	100.00%	411,110	100.00%

*No incluye Tarjeta de Crédito

CUENTA PÚBLICA 2016

La entidad federativa con mayor participación es el Distrito Federal con el 40.97% en total, el 41.27% del saldo vigente y el 16.18% del saldo vencido, seguido de Veracruz con 7.64% en total, el 7.66% del saldo vigente y el 6.67% del saldo vencido.

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por Zona Geográfica es la siguiente:

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2016

Zona Geográfica	No. Créditos						Provisiones Preventivas	
	Vigente	%Part.	Vencido	%Part.	Total	%Part.	Monto	%Part.
ZONA METROPOLITANA	16,608,093	46.59%	79,076	18.34%	16,687,169	46.25%	151,176	36.77%
ZONA NORTE	9,671,532	27.13%	244,609	56.72%	9,916,141	27.48%	151,135	36.76%
ZONA SUR	9,367,928	26.28%	107,557	24.94%	9,475,485	26.26%	108,798	26.46%
Total	35,647,553	100.00%	431,242	100.00%	36,078,795	100.00%	411,110	100.00%

*No incluye Tarjeta de Crédito

La zona geográfica con mayor participación es la Zona Metropolitana con el 46.25% en total, el 46.59% del saldo vigente y el 18.34% del saldo vencido.

La distribución de los créditos de la cartera de consumo e hipotecaria por plazo remanente es la siguiente:

Cifras al cierre de diciembre de 2016

Plazo Remanente (meses)	No. Créditos					
	Vigente	%Part.	Vencido	%Part.	Total	%Part.
<6	30,921	4.30%	141	7.45%	31,062	4.31%
[06-12]	38,812	5.40%	39	2.06%	38,851	5.39%
[12-18]	68,727	9.56%	70	3.70%	68,797	9.54%
[18-24]	283,242	39.39%	110	5.81%	283,352	39.30%
[24-36]	212,116	29.50%	199	10.51%	212,315	29.45%
[36-48]	19,663	2.73%	24	1.27%	19,687	2.73%
[48-60]	29,285	4.07%	37	1.95%	29,322	4.07%
[60-72]	2,680	0.37%	2	0.11%	2,682	0.37%
[72-120]	762	0.11%	3	0.16%	765	0.11%
[120-180]	19,588	2.72%	441	23.30%	20,029	2.78%
[180-240]	13,134	1.83%	827	43.69%	13,961	1.94%
>=240	105	0.01%	-	0.00%	105	0.01%
Total	719,035	100.00%	1,893	100.00%	720,928	100.00%

El 39.30% del total de los créditos tiene un plazo remanente de 18 a 24 meses, el 29.45% de 24 a 36 meses y el 9.54% de 12 a 18 meses.

La distribución del saldo de la cartera de consumo e hipotecaria por plazo remanente es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2016

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2016

Plazo Remanente (meses)	Saldo					
	Vigente	%Part.	Vencido	%Part.	Total	%Part.
<6	182,998	0.51%	1,336	0.31%	184,334	0.51%
[06-12]	624,346	1.75%	1,755	0.41%	626,101	1.74%
[12-18]	1,488,253	4.17%	2,351	0.55%	1,490,605	4.13%
[18-24]	7,676,425	21.53%	3,916	0.91%	7,680,342	21.29%
[24-36]	7,677,024	21.54%	6,326	1.47%	7,683,350	21.30%
[36-48]	1,854,399	5.20%	4,723	1.10%	1,859,122	5.15%
[48-60]	5,491,036	15.40%	8,174	1.90%	5,499,211	15.24%
[60-72]	631,234	1.77%	680	0.16%	631,914	1.75%
[72-120]	404,576	1.13%	1,373	0.32%	405,950	1.13%
[120-180]	4,251,258	11.93%	107,270	24.87%	4,358,528	12.08%
[180-240]	5,258,707	14.75%	293,336	68.02%	5,552,043	15.39%
>=240	107,296	0.30%	-	0.00%	107,296	0.30%
Total	35,647,553	100.00%	431,242	100.00%	36,078,795	100.00%

El 21.30% tiene un plazo remanente de 24 a 36 meses, el 21.29% de 18 a 24 meses y el 15.39% de 180 a 240 meses.

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre de 2016

Plazo Remanente (meses)	No. Créditos	% Part.	Plazo Remanente (meses)	Saldo	% Part.
[18-24]	283,352	39.30%	[24-36]	7,683,350	21.30%
[24-36]	212,315	29.45%	[18-24]	7,680,342	21.29%
[12-18]	68,797	9.54%	[180-240]	5,552,043	15.39%
[06-12]	38,851	5.39%	[48-60]	5,499,211	15.24%
<6	31,062	4.31%	[120-180]	4,358,528	12.08%
[48-60]	29,322	4.07%	[36-48]	1,859,122	5.15%
[120-180]	20,029	2.78%	[12-18]	1,490,605	4.13%
[36-48]	19,687	2.73%	[60-72]	631,914	1.75%
[180-240]	13,961	1.94%	[06-12]	626,101	1.74%
[60-72]	2,682	0.37%	[72-120]	405,950	1.13%
[72-120]	765	0.11%	<6	184,334	0.51%
>=240	105	0.01%	>=240	107,296	0.30%
Total	720,928	100.00%	Total	36,078,795	100.00%

El plazo con mayor concentración en la cartera es el de 18 a 24 meses con 39.30% de participación en créditos y 21.30% en saldo, seguido de 24 a 36 meses con 29.45% y 21.29% respectivamente.

❖ **Riesgo Crediticio en Operaciones con Instrumentos Financieros**

METODOLOGÍA

Modelo para asignación de líneas crédito Bancos y Casas de Bolsa.

Cálculo de Línea de Crédito

- Índices Financieros para identificar Capacidad Financiera.
- Genera score de calidad crediticia por medio de razones financieras.
- Determina escenario adverso al 95% por Simulación Monte Carlo.
- Obtención de Límites y Sublímites de Crédito.

Las líneas de crédito autorizadas para operación con instrumentos financieros no presentaron rompimientos a los siguientes límites de riesgo establecidos:

- Riesgo de Crédito Global
- Riesgo Emisor por Operaciones en Directo
- Riesgo por Títulos en Reporto
- Riesgo por Operación Máxima en Reporto
- Riesgo de Crédito operaciones Reporto Colateralizado / Riesgo por Reporto
- Riesgo Call Money
- Riesgo en uso de Líneas de Operación por Medios Electrónicos de Banco de México
- Depósitos a la vista en chequeras de la Institución con otros Bancos

Las principales contrapartes con las que se realizaron operaciones durante el trimestre y el porcentaje promedio del uso de la línea otorgada son las siguientes:

OCTUBRE 2016				NOVIEMBRE 2016				DICIEMBRE 2016			
OPERACIÓN	INTERMEDIARIO	CALIFICACION	% USO DE LÍNEA	OPERACIÓN	INTERMEDIARIO	CALIFICACION	% USO DE LÍNEA	OPERACIÓN	INTERMEDIARIO	CALIFICACION	% USO DE LÍNEA
GLOBAL	CB INTERCAM	F2 (mex)	60.3%	GLOBAL	CB INTERCAM	F2 (mex)	71.0%	GLOBAL	CB INTERCAM	F2 (mex)	58.5%
DIRECTO	AUTOFIN	mxA+	30.7%	DIRECTO	INTERACCIONES	mxA+	27.8%	DIRECTO	AUTOFIN	mxB	30.0%
TIT REPORTO	HIPOTECARIA FEDERAL	F1+(mex)	1.7%	TIT REPORTO	HIPOTECARIA FEDERAL	mxA-1+	1.6%	TIT REPORTO	HIPOTECARIA FEDERAL	mxA-1+	1.7%
MAX REPORTO	CB INTERCAM	F2mex	60.0%	MAX REPORTO	CB INTERCAM	F2 (mex)	71.0%	MAX REPORTO	CB INTERCAM	F2 (mex)	58.5%
R.C. OP REPTO	CB INTERCAM	F2mex	60.0%	R.C. OP REPTO	CB INTERCAM	F2 (mex)	71.0%	R.C. OP REPTO	CB INTERCAM	F2 (mex)	58.5%
CALL MONEY	AUTOFIN	F1+ (mex)	35.0%	CALL MONEY	BANAMEX	F1 (mex)	9.1%	CALL MONEY	AUTOFIN	mxB	34.1%
DEP VISTA*	SANTANDER SERFIN	mxAAA	10.6%	DEP VISTA*	SANTANDER SERFIN	mxAAA	10.0%	DEP VISTA*	SANTANDER SERFIN	mxAAA	10.4%

* % Uso de línea de Depósitos a la Vista está comparada con la Línea de Crédito Global autorizada para esa contraparte.

Los modelos de riesgo de crédito permiten calcular el “CaR”, severidad, back testing, stress testing, sensibilidades, simulación de escenarios, límites y su cumplimiento.

❖ **Riesgo de Liquidez**

Se define como la pérdida potencial de hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución en forma oportuna, debido a la imposibilidad de modificar la estructura en vencimientos de los activos y pasivos, contratar otros pasivos en condiciones normales, o bien, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

La UAIR desarrolló una metodología para la medición de VaR de Liquidez del Balance General, la cual permite conocer si los recursos líquidos son suficientes para cumplir las obligaciones de la Institución, en caso contrario, se mide la capacidad de realización por venta forzosa de los activos, estableciendo un límite de pérdida al cierre del mes de diciembre de 2016 de \$10.38 millones de pesos, mismo que fue aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos en su Sesión 197 de fecha 25 de enero de 2016.

Esta metodología fue llevada al seno del H. Consejo Directivo, previamente presentada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y fue aprobada por sus miembros. Este modelo también se encuentra implementado en el Sistema de Administración Integral de Riesgos de Banjercito.

Asimismo, se estima la pérdida potencial en la que podría incurrir la Institución, ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales.

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

Metodología

VaR de Liquidez

- Límite 0.079% del Capital Contable

Sistema utilizado.

-Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
Banjercito

VaR de Liquidez		
Límite	\$10.38	
VaR	%	Cumplimiento
\$8.58	82.61%	Dentro

	VaR
Escenario Estrés	\$12.87
Pérdida Potencial ante la Imposibilidad de Renovar Pasivos	\$29.82

El VaR de Liquidez al cierre de diciembre de 2016 es de \$8.58 millones de pesos, que se encuentra dentro del límite autorizado de \$10.38 millones de pesos, el cual representa el 82.61% del mismo. No se presentaron rompimientos al límite autorizado durante el trimestre octubre a diciembre 2016.

Las Brechas de Liquidez no presentan variaciones significativas ante variaciones anuales en las tasas de interés de mercado.

❖ **Riesgo Operacional**

Se define como la pérdida potencial que puede sufrir la Institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en controles internos, o por errores en el procesamiento de las operaciones, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Al efecto, para la determinación de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional, actualmente la Institución emplea el **Método del Indicador Básico** previsto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para la capitalización del Riesgo Operacional.

En todo caso, para el registro sistemático de la ocurrencia de estos eventos y en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 12 A, la Institución desarrolló el Sistema para la Información de Riesgo Operacional (SPIRO), el cual está diseñado para registrar los diferentes tipos de pérdida que se generan por la operación de las Líneas de Negocio, en las cuales se incluyen los gastos adicionales y recuperaciones derivados de estas pérdidas.

CUENTA PÚBLICA 2016

Partiendo del registro sistemático de esta información, la Institución (de manera complementaria al Método del Indicador Básico) ha implementado una metodología para la identificación de los eventos que representen alguna exposición (y en su caso que incurran de pérdida económica) en cada uno de los procesos internos; la cual considera la aplicación de la clasificación y asignación de las actividades bancarias y no bancarias, y de los eventos de pérdida, señalado en las secciones II y III del Anexo 12 A publicado en la “Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”.

Esta metodología fue llevada al H. Consejo Directivo y presentada al Comité de Administración Integral de Riesgos, siendo aprobada por sus miembros. Al efecto, los modelos inherentes a la metodología se implementaron dentro del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) para monitoreo y medición permanente.

Sobre el particular, actualmente se encuentran autorizados los límites de tolerancia siguientes:

Límites Autorizados por tipo de riesgo operacional	
Riesgo Operacional	0.753% Capital
<u>Evento</u>	
Daños a activos materiales	0.073% Capital
Ejecución, entrega y gestión de procesos	0.500% Capital
Fraude Externo	0.505% Capital
Fraude Interno	0.154% Capital
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0.035% Capital
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0.038% Capital
Prácticas con clientes, productos y negocios	0.035% Capital

Con el empleo de los modelos implantados en SAIR, se brinda seguimiento a la evolución de la exposición al riesgo operacional que experimentaron las Líneas de Negocio al interior de la Institución en un determinado periodo, obtenido los resultados siguientes:

Evolución del Riesgo Operacional

(Cifras en millones de pesos anualizadas por trimestre 2016)

LÍNEA DE NEGOCIO	VaR anual 2016-I	VaR anual 2016-II	VaR anual 2016-III	VaR anual 2016-IV	Δ
BANCA MINORISTA	74.8	74.3	71.1	64.6	-3.24
NEGOCIACIÓN Y VENTAS	1.5	1.3	2.4	3.5	1.13
PAGO Y LIQUIDACIÓN	0.1	0.1	0.1	0.1	0.00
SERVICIOS DE AGENCIA	0.3	0.3	0.3	0.4	0.00
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS	0.8	0.8	0.8	0.9	0.02
TOTAL	77.5	76.9	74.8	69.6	-2.09

❖ Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La Institución ha implementado un centro alternativo de respaldo, además de contar con un plan de recuperación de los servicios de cómputo en caso de desastre (plan de contingencia), con el objeto de dar continuidad a los servicios informáticos ante un evento repentino no planeado, que ocasione la no disponibilidad de los servicios informáticos.

Adicionalmente, la Institución cuenta con áreas específicas para dar seguimiento y control a los procedimientos y sistemas de los que depende la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que soporta los procesos de negocio.

❖ Riesgo Legal

Se entiende como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

A fin de estimar la probabilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución, en relación con los litigios en los que se funge como actor o demandado, así como los procedimientos administrativos en que participa, la Institución desarrolló el Modelo de Riesgo Legal.

Asimismo, con el objeto de estimar el monto de pérdidas potenciales por la posible aplicación de sanciones, la Institución desarrolló una metodología con base en un análisis sobre el universo de posibles sanciones aplicables a la Institución, por autoridades o instituciones relacionadas con actividades propias de la operación del Banco.

Ambas metodologías se encuentran implementadas en el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR).

CUENTA PÚBLICA 2016

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2016

METODOLOGÍA

Modelo Riesgo Legal

- Pérdida esperada
- Pérdida no esperada
- VaR Legal con nivel de confianza del 99%

Sistema utilizado.

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
- Banjercito

Metodología para la estimación de pérdidas por aplicación de sanciones

- Pérdida esperada
- Pérdida no esperada
- VaR por aplicación de sanciones con nivel de confianza del 99%

Portafolio Global de Casos	
VaR 99% Legal Anual	8.33
Mensual	0.69

VaR 99% aplicación de sanciones	
VaR 99% Anual	1.27

Estas métricas, también son de carácter informativo y complementario al Método del Indicador Básico empleado para la estimación los requerimientos de capital por Riesgo Operacional.

❖ Riesgo Global y Resultado Ajustado por Riesgos de Mercado, Crédito, Operacional, Liquidez y Tasas de Interés.

Con base en la necesidad de la Institución por determinar el riesgo global al que se encuentra expuesta, se desarrolló el modelo para obtener este riesgo, con la finalidad de determinar el impacto que éste implica sobre el capital del Banco.

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

Metodología

Modelo Riesgo Global

- Distribución conjunta de los riesgos de la Institución
- Horizonte de probabilidad: 1 año
- Nivel de confianza al 99%

Sistema utilizado.

- Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR)
- Banjercito

Severidad	
Riesgo Global	\$ 348.

CUENTA PÚBLICA 2016

Para determinar el Riesgo Global al que la institución se encuentra expuesta, se desarrolló un modelo que mediante una matriz de la relación histórica al tiempo t entre el riesgo estandarizado y la exposición de los rubros integrados por los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, permite calcular la correlación entre los rubros y las matrices de varianza y covarianza. Para obtener el Riesgo Global, es necesario realizar m simulaciones manteniendo en cada una la correlación de los rubros, para lo cual se utiliza una función denominada Cópula a un 99% de confianza.

Dado lo anterior, se puede demostrar a través de las técnicas implementadas por la Administración Integral de Riesgos, que la estructura del Balance del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., no implica riesgo en detrimento de su capital.

3. DISPONIBILIDADES.

Los saldos de este rubro al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Caja (1)	\$ 1,977	\$ 1,678
Depósitos en Banco de México (2)	1,762	2,369
Bancos en moneda nacional (3)	2,526	2,926
Bancos en moneda extranjera (4)	1,179	866
	<u>\$ 7,444</u>	<u>\$ 7,839</u>

(1) Los saldos de caja, incluyen disponibilidades denominadas en moneda extranjera como sigue:

Billetes y monedas:	Monto	Monto Valorizado en pesos
Dólares	12.61	\$ 260
Euros	0.18	4

CUENTA PÚBLICA 2016

\$	264
-----------	------------

Restringidas en Banco de México

- (2) La Institución tiene registradas como disponibilidades restringidas un monto por \$1,762 por el Depósito de Regulación Monetaria constituido en términos de la Circular Telefax 30/2008 y demás modificaciones a esta misma de Banco de México.
- (3) Se tienen partidas restringidas por \$200, derivadas de operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles en moneda nacional.

(4) Bancos en moneda extranjera

	Monto	Monto Valorizado en pesos	Plazo liquidación
Dólares	42.92	\$ 885	A la vista
Euros	12.91	281	A la vista
Franco Suizo	0.64	13	
		\$ 1,179	

Dentro del saldo en Bancos en moneda extranjera se tiene registrados préstamos interbancarios documentados por operaciones activas pactadas a plazo menor o igual a tres días hábiles bancarios (Call Money), de acuerdo con lo siguiente:

Institución	Capital	Tasa promedio	Moneda	Fecha vencimiento	Valorizado M.N.
1	27	0.62%	USD	03-Ene-17	\$551

4. INVERSIONES EN VALORES

Estos títulos al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integran como sigue:

➤ **Títulos para negociar**

Instrumento:	2016	2015
Títulos para negociar sin restricción		
Deuda gubernamental	\$ 562	\$ 987
Deuda bancaria	6,353	5,727
	6,915	6,714
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía		
Deuda gubernamental	4,996	4,554
Total títulos para negociar	\$ 11,911	\$ 11,268

Los cuales se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

2016

Instrumento:	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
<u>Sin restricción</u>			
Certificado bursátiles	47,756,355	516	\$ 4,788
Certificado de deposito	12,000,000	135	1,201
P.R.L.V	365,001,338	14	364
Bondes D	5,616,538	593	562
Subtotal			6,915
<u>Restringidos (por operaciones de reporto)</u>			
Bondes D	44,015,413	2	4,398
BPAS	6,000,000	2	598
Subtotal			4,996
Saldo al 31 de diciembre de 2016			\$ 11,911

CUENTA PÚBLICA 2016

2015

Instrumento:	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
<u>Sin restricción</u>			
Certificado bursátiles	31,598,658	732	\$ 3,175
Certificado de depósito	20,500,000	116	2,052
P.R.L.V	500,302,778	5	500
Bondes D	7,796,849	1,542	774
BPAS	2,142,654	1,449	213
Subtotal			6,714
<u>Restringidos (por operaciones de reporto)</u>			
Bondes D	41,835,102	9	4,170
BPAS	3,857,346	9	384
Subtotal			4,554
Saldo al 31 de diciembre de 2015			\$ 11,268

➤ **Títulos disponibles para la venta**

Durante el ejercicio de 2016 y 2015 la Institución no realizó operaciones con títulos disponibles para la venta.

CUENTA PÚBLICA 2016

❖ Títulos conservados a vencimiento

Instrumento:	2016	2015
Títulos conservados al vencimiento sin restricción:		
Deuda gubernamental	\$ 1,700	\$ 563
Otros títulos de deuda	497	876
	2,197	1,439
Títulos conservados al vencimiento restringidos o dados en garantía:		
Deuda gubernamental	931	1,948
Total títulos conservados a vencimiento	\$ 3,128	\$ 3,387

Los cuales se detallan a continuación:

2016

Instrumento:	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
<u>Sin restricción</u>			
Certificado bursátiles	5,000,000	327	\$ 497
BPAS	10,865,059	747	1,092
Bondes D	6,074,790	3,218	608
	Subtotal		2,197

CUENTA PÚBLICA 2016

Restringidos (por operaciones de reporto)

Bondes D	5,095,994	2	508
BPAS	4,234,941	2	423
Subtotal			931
Saldo al 31 de diciembre de 2016			\$ 3,128

2015

Instrumento:	Títulos	Días por vencer	Valor en libros
<u>Sin restricción</u>			
Certificado bursátiles	8,750,000	117	\$ 876
BPAS	566,098	1,511	56
Bondes D	5,095,994	896	507
Subtotal			1,439
<u>Restringidos (por operaciones de reporto)</u>			
BPAS	19,521,590	8	1,948
Subtotal			1,948

CUENTA PÚBLICA 2016

Saldo al 31 de diciembre de 2015

\$ 3,387

Los ingresos por intereses de inversiones en valores acumulados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a \$688 y \$523, respectivamente, derivados de inversiones en valores que se manejaron durante estos ejercicios.

El resultado por la valuación a mercado de los títulos para negociar acumulados al 31 diciembre de 2016 y 2015, fue de \$(8) y \$2 respectivamente, y por compra-venta de títulos no se obtuvieron ingresos en 2016 ni en 2015.

Formando parte de la cartera de valores se tienen inversiones distintas a títulos gubernamentales, que están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, y que representan más del 5% del capital neto de la Institución, las cuales se detallan a continuación:

Emisión	Capital Invertido	Plazo en Días	Tasa de Colocación
Papel Bancario 1	\$ 2,203	319	6.12%
Papel Bancario 2	1,736	676	7.04%
Papel Bancario 3	1,143	368	6.50%
Total	\$ 5,082		

CUENTA PÚBLICA 2016

5. OPERACIONES DE REPORTO

Las operaciones de reporto se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la siguiente manera:

➤ **Deudores por reporto (saldo deudor)**

	2016	2015
Deudores por reporto		
Gubernamentales	\$ 5,101	\$ 3,800
Bancarios	-	100
Menos		
Colaterales dados en garantía	1,200	-
	\$ 3,901	\$ 3,900

Los cuales se detallan a continuación:

2016

Emisión	Reportos		Títulos entregados en colateral		Títulos entregados en colateral	
	Valor presente	Plazo promedio			Tipo de garantía	Valor de la garantía
<u>Deudores por reporto</u>						<u>Garantía inicial</u>
Bondes D	\$ 3,901	3 días	Para negociar	\$	3,900	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 3,901			\$	3,900	

CUENTA PÚBLICA 2016

2015

Emisión	Reportos		Títulos entregados en colateral	
	Valor presente	Plazo promedio	Tipo de garantía	Valor de la garantía
<u>Deudores por reporto</u>			<u>Garantía inicial</u>	
Bondes D	\$ 3,800	3 días	Para negociar	\$ 3,804
Certificado Bursátiles	100			100
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 3,90			\$ 3,904

➤ **Acreedores por reporto**

	2016	2015
Acreedores por reporto		
Gubernamentales	\$ 5,924	\$ 6,320

Los cuales se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

2016

Emisión	Reportos		Títulos entregados en colateral	
	Valor presente	Plazo promedio	Tipo de garantía	Valor de la garantía
<u>Deudores por reporte</u>			<u>Garantía inicial</u>	
BPAS	\$ 1,021	3 días	Para negociar	\$ 1,021
Bondes D	4,903			4,902
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 5,924			\$ 5,923

2015

Emisión	Reportos		Títulos entregados en colateral	
	Valor presente	Plazo promedio	Tipo de garantía	Valor de la garantía
<u>Deudores por reporte</u>			<u>Garantía inicial</u>	
BPAS	\$ 1,884	15 días	A vencimiento	\$ 1,890
BPAS	371	19 días	Para negociar	384
Bondes D	4,065	19 días	Para negociar	4,171
Bondes D	4,436			4,555
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 6,320			\$ 6,445

6. CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cartera de Créditos se integra de la siguiente manera:

❖ **Cartera vigente y vencida por tipo de crédito**

Tipo de crédito Moneda Nacional	2016		2015	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos personales al consumo	\$ 25,604	\$ 27	\$ 19,897	\$ 17
Préstamos para la vivienda:				
Media Residencial	3,380	40	3,208	31
Interés Social	6,874	366	6,957	300
Total préstamos para la vivienda	10,254	406	10,165	331
	\$ 35,858	\$ 433	\$ 30,062	\$ 348

CUENTA PÚBLICA 2016

❖ **Cartera vigente y vencida por sector, región o grupo económico**

Tipo de Crédito	2016			2015		
	Vigente	Vencida	%	Vigente	Vencida	%
Sector Privado (Personas Físicas y Morales) Servicios y Otras Actividades	\$ 35,858	\$ 433	100%	\$ 30,062	\$ 348	100%
Sector Público	-	-	-	-	-	-
	\$ 35,858	\$ 433	100%	\$ 30,062	\$ 348	100%

❖ **Cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por antigüedad de saldos**

Plazo	2016		2015	
	Saldo	%	Saldo	%
<u>Cartera de Consumo</u>				
De 1 a 180 días	\$ 21	78	\$ 15	87
De 181 a 365 días	5	18	2	13
De 366 días a 2 años	1	4	0	0
Más de 2 años	0	0	0	0
Subtotal	\$ 27	100	\$ 17	100

CUENTA PÚBLICA 2016

Plazo	2016		2015	
	Saldo	%	Saldo	%
<u>Cartera de Vivienda</u>				
De 1 a 180 días	\$ 58	14	\$ 78	24
De 181 a 365 días	96	24	70	21
De 366 días a 2 años	121	30	106	32
Más de 2 años	131	32	77	23
Subtotal	406	100	331	100
Total	\$ 433		\$ 348	

Principales variaciones en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

❖ Adjudicaciones y/o daciones en pago

Durante el ejercicio 2016 se recibieron 86 bienes por dación en pago y/o adjudicación con valor de \$21.

❖ Quitas y castigos

Se aplicaron quitas a 24,844 créditos por un importe de \$1 en el ejercicio de 2016, derivado principalmente por programas internos de recuperación. Asimismo se realizaron castigos de 6,501 créditos por un importe de \$212 para el 2016, que se originaron generalmente por irrecuperabilidad.

❖ Créditos vencidos, eliminados de los activos

Dentro de los castigos aplicados durante el ejercicio 2016 se realizaron eliminaciones de la cartera de 6,491 créditos por un monto de \$212, conforme al criterio del B-6 "Cartera de Créditos" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

❖ **Trasposos a cartera vigente**

Tipo de crédito	2016	2015
Créditos personales al consumo	\$ 26	\$ 18
Préstamos para la vivienda	72	156
	\$ 98	174

❖ **Trasposos a cartera vencida**

Tipo de crédito	2016	2015
Créditos personales al consumo	\$ 215	\$ 138
Préstamos para la vivienda	211	294
	\$ 426	432

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

❖ **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Dirección de Crédito se responsabiliza de implementar los mecanismos operativos y normativos que permitan asegurar que la calificación de la cartera crediticia de la Institución sea realizada con estricto apego a lo establecido en los ordenamientos emitidos por las distintas autoridades competentes.

La estimación para créditos irrecuperables se reconoce con base a la calificación de la cartera crediticia y considerando parámetros predeterminados de riesgo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Dependiendo de los niveles de riesgo que arroje la calificación, se estima cierto porcentaje de reservas preventivas.

CUENTA PÚBLICA 2016

La calificación de la Cartera Crediticia y de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago de la Institución, se realiza de acuerdo a la periodicidad vigente establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tal como se presenta a continuación:

Portafolio	Periodicidad
Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda	Mensual
Cartera Crediticia de Consumo	Mensual
Bienes adjudicados o recibidos por dación en pago	Trimestral

La metodología para la calificación de la cartera se apega al capítulo V del Título Segundo de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”.

Los niveles de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Comisión, con los que se agrupa la cartera crediticia son:

Nivel de Riesgo	Concepto	Descripción
A	Mínimo	Créditos de riesgo normal
B	Bajo	Créditos con riesgo ligeramente superior al normal
C	Medio	Créditos con problemas potenciales
D	Alto	Créditos con pérdidas esperadas
E	Irrecuperable	Créditos irrecuperables

Las reservas preventivas globales que se determinan con base a la calificación de la cartera de cada uno de los portafolios son constituidas o ajustadas en su caso, al cierre contable mensual.

Las reservas preventivas constituidas con nivel de riesgo “A-1” y “A-2” se deberán considerar como generales y las que presenten niveles de riesgo “B-1”, “B-2”, “B-3”, “C-1”, “C-2”, “D” y “E” se considerarán como específicas.

CUENTA PÚBLICA 2016

Tratándose de las reservas preventivas para la cartera crediticia de consumo que se refiera a operaciones de tarjeta de crédito con grado de riesgo “A-1”, “A-2” y “B-1”, se consideraran como generales y las que presenten niveles de riesgo “B-2”, “B-3”, “C-1”, “C-2”, “D” y “E” se considerarán como específicas.

❖ **Cartera calificada por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

2016

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 24,970	\$ 8,822	\$ 33,792
A-2	247	1,026	1,273
B-1	51	193	244
B-2	86	72	158
B-3	48	44	92
C-1	45	43	88
C-2	63	57	120
D	60	398	458
E	69	5	74
Subtotal	25,639	10,660	36,299
Cartera UDI's	-	-	-
Exceptuada	-	-	-
TOTAL	\$ 25,639	\$ 10,660	\$ 36,299

Para la determinación de la calificación de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, se considera como base el total de la cartera, vigente y vencida, de acuerdo con la siguiente integración:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Consumo	Vivienda
Vigente	\$ 25,612	\$ 10,254
Vencida	27	406
Total cartera calificada	\$ 25,639	\$ 10,660

2015

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 19,332	\$ 8,376	\$ 27,708
A-2	229	1,186	1,415
B-1	69	276	345
B-2	43	110	153
B-3	49	43	92
C-1	50	70	120
C-2	64	71	135
D	43	353	396
E	39	10	49
Subtotal	19,918	10,495	30,413
Cartera UDI's			
Exceptuada	-	-	-
TOTAL	\$ 19,918	\$ 10,495	\$ 30,413

CUENTA PÚBLICA 2016

Para la determinación de la calificación de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, se considera como base el total de la cartera, vigente y vencida, de acuerdo con la siguiente integración:

Concepto	Consumo	Vivienda
Vigente	\$ 19,901	\$ 10,165
Vencida	17	330
Total cartera calificada	\$ 19,918	\$ 10,495

La Estimación preventiva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente manera:

2016

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-2	7	6	13
B-1	3	1	4
B-2	5	1	6
B-3	4	1	5
C-1	5	1	6
C-2	11	5	16
D	20	117	137
E	38	4	42
Adicional	-	9	9
Subtotal	290	163	453
Cartera UDI's	-	-	-
Exceso en rvas preventivas	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2016

Total	\$ 290	\$ 163	\$ 453
--------------	---------------	---------------	---------------

2015

Calificación	Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 140	\$ 19	\$ 159
A-2	6	7	13
B-1	5	2	7
B-2	3	1	4
B-3	3	1	4
C-1	4	2	6
C-2	9	6	15
D	14	104	118
E	21	9	30
Adicional	1	8	9
Subtotal	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> 206	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> 159	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> 365
Cartera UDI's	-	-	-
Exceso en rvas preventivas	-	-	-
Total	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> \$ 206	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> \$ 159	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> \$ 365

CUENTA PÚBLICA 2016

Saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, por tipo de crédito al 31 de diciembre 2016.

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
<u>Consumo</u>				
a) Tarjeta de Crédito				
A-1	\$ 36	\$ 4	\$ -	\$ 4
A-2	50	3	-	3
B-1	30	2	-	2
B-2	19	2	-	2
B-3	19	2	-	2
C-1	22	3	-	3
C-2	29	7	-	7
D	14	9	-	9
E	2	1	-	1
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	221	33	-	33

CUENTA PÚBLICA 2016

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
b) Personales				
A-1	23,773	187	-	187
A-2	195	4	-	4
B-1	18	1	-	1
B-2	65	3	-	3
B-3	29	2	-	2
C-1	23	1	-	1
C-2	33	3	-	3
D	43	11	-	11
E	63	34	-	34
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	24,242	246	-	246

CUENTA PÚBLICA 2016

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
c) Automotriz				
A-1	1,148	6		6
A-2	2	-	-	-
B-1	2	-	-	-
B-2	1	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	1	-	-	-
C-2	1	-	-	-
D	3	1	-	1
E	5	3	-	3
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	1,163	10	-	10

CUENTA PÚBLICA 2016

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
d) Adquisición de bienes muebles				
A-1	13	-	-	-
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	-	-	-	-
Prov. Adicional	-	-	-	-
Subtotal	13	-	-	-
Total Cartera de Consumo	25,639	290	-	290

CUENTA PÚBLICA 2016

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
<u>Vivienda</u>				
a) Pesos				
A-1	8,822	18	-	18
A-2	1,026	6	-	6
B-1	193	1	-	1
B-2	72	1	-	1
B-3	44	1	-	1
C-1	43	1	-	1
C-2	57	5	-	5
D	398	117	-	117
E	5	4	-	4
Prov. Adicional	-	-	9	9
Subtotal	10,660	154	9	163

CUENTA PÚBLICA 2016

Categoría	Cartera	Calificación	Int. Vencidos y adicionales	Total
b) UDIS				
A-1	-	-	-	-
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	-	-	-	-
c) Provisión de exceso en reservas preventivas	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total Crédito de Vivienda	10,660	154	9	163
Total Estimación Preventiva	\$ 36,299	\$ 444	\$ 9	\$ 453

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016, la estimación para riesgos crediticios en moneda nacional, ascendió a \$453 producto de los incrementos y aplicaciones que se muestran a continuación:

CONCEPTO	2016	2015
Saldo Inicial consolidado	\$ 365	\$ 239
<u>Incrementos:</u>		
Creación de reservas	430	248
<u>Aplicación de reservas:</u>		
Liberación de reservas por calificación	121	39
Por cobro de cartera, adjudicaciones y/o daciones en pago	7	6
Castigos de cartera	2	7
Eliminación de cartera vencida	212	70
Total	\$ 453	\$ 365

➤ Cartera de créditos reestructurados y renovados

No se realizaron reestructuraciones ni renovaciones durante el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2016 no se realizaron operaciones de descuentos y redescuentos de la cartera de crédito.

❖ Intereses y comisiones por tipo de crédito

2016

2015

CUENTA PÚBLICA 2016

Tipo de crédito	Intereses	Comisiones	Intereses	Comisiones
Créditos personales al consumo	\$ 3,096	\$ 662	\$ 2,293	\$ 514
Préstamos para la vivienda	1,011	24	1,015	25
Total	\$ 4,107	\$ 686	\$ 3,308	\$ 539

El impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de los intereses de la cartera vencida, ascendió a \$33 durante el ejercicio de 2016.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto:	2016	2015
Préstamos y otros adeudos al personal	\$ 32	\$ 29
Deudores por liquidación de operaciones divisas	2	2
Otras cuentas (1)	114	67
Estimación para castigo de otros adeudos	(6)	(5)
	\$ 142	\$ 93

(1) En otras cuentas se tiene registrado operaciones por compensar de tarjetas por \$16, comisiones por cobrar de servicios fronterizos \$15, por fideicomisos y mandatos \$5, servicios bancarios y de recaudación por \$ 61 y otros conceptos \$17.

Para los ejercicios 2016 y 2015, no existen cuentas por cobrar con gravámenes o que tengan restricciones por estar condicionada su recuperabilidad a la terminación de obras o prestación de servicios.

8. BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS POR DACIÓN EN PAGO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto:	2016	2015
Bienes Inmuebles	\$ 47	\$ 38
Bienes Muebles	-	0
Estimación por baja de valor	(26)	(19)
	\$ 21	\$ 19

Durante el ejercicio 2016, la Institución registró la adjudicación de 86 bienes inmuebles por \$21 y se enajenaron 27 bienes adjudicados por \$12.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto:	2016	2015
Terrenos	\$ 182	\$ 160
Construcciones	441	441
Construcciones en proceso	0	0
Mobiliario y equipo de oficina	46	43
Equipo de cómputo	690	566
Equipo de Transporte	54	46
Adaptaciones y Mejoras	722	537

CUENTA PÚBLICA 2016

Otros	551	493
	<u>2,686</u>	<u>2,286</u>
Depreciación Acumulada	(1,356)	(1,202)
Neto	\$ 1,330	\$ 1,084

El rubro de otros activos y equipo de cómputo se incrementó durante el ejercicio 2016, principalmente por la adquisición de equipo periférico, adquisición de soluciones e implementaciones de diversos sistemas y bienes informáticos para corporativo y sucursales.

Asimismo, se registraron las erogaciones derivadas de las construcciones, adaptaciones y mejoras a sucursales como: Agrícola Oriental, Ciudad de México; Campo Militar 1-A, Ciudad de México, Irapuato, Gto.; Hermosillo, Coah; Tijuana, B.C.; Monterrey, Nvo Leon; y Corporativo; principalmente.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y los porcentajes establecidos coinciden con los que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo estos los siguientes:

Inmuebles	5%
Mobiliario	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

La depreciación con cargo a los resultados del ejercicio 2016 y 2015 asciende a \$193 y \$202, respectivamente.

10. ARRENDAMIENTOS

Durante el ejercicio 2016 y 2015 la Institución mantuvo ocupados inmuebles, mediante arrendamiento operativo, que se contratan cumpliendo con lo establecido en el acuerdo por el que se estipulan los lineamientos para el arrendamiento de inmuebles, por parte de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, la revisión del importe de la renta se sujeta a la actualización de la justipreciación de renta que cada año realice el Instituto Nacional de Avalúos y Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Las rentas pagadas en inmuebles, mobiliario y equipo de 2016 y 2015 ascendieron a \$8 y \$23 respectivamente.

La Institución no tiene contratos de Arrendamientos Capitalizables.

11. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Banjercito tiene acciones con carácter de permanente, de empresas en las que no se tiene control o influencia significativa, las cuales se valúan al costo de adquisición, de conformidad con lo establecido en la NIF C-7 emitida por el CINIF y con el Criterio A-2 emitido por la Comisión. El costo de adquisición de las inversiones permanentes en acciones asciende a \$3 tanto al 31 de diciembre de 2016 como del 2015.

La participación accionaria en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:
% de participación

Empresa	Serie A	Serie B	Serie C	Actividad
1	0.8346	0.5154	-	Servicios
2	0.00135	0.00081	-	Servicios
3	2.4400	-	-	Servicios
4	0.1814	-	-	Servicios
5	0.1812	-	-	Servicios

Los dividendos obtenidos en estas inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a \$1.

12. TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (IMPUESTOS DIFERIDOS)

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2016 y 2015 están integrados de la siguiente forma:

Partidas temporales	2016	2015
Activo		

CUENTA PÚBLICA 2016

Comisiones por apertura de crédito	\$	608	\$	577
Intereses Cobrados por Anticipado		8		-
Pagos efectuados por Anticipado		9		-
PTU		326		271
Provisiones no deducibles		191		124
Activo fijo		2		3
Valuación de instrumentos financieros		-		-
Resultados Actuariales en OBD		15		-
Resultado en Retorno de Activos del Plan		10		-
		1,169		975
<u>Pasivo</u>				
Valuación de instrumentos financieros		9		17
Diferencia		1,160		958
Pérdidas fiscales por amortizar		-		-
Base		1,160		958
Tasa de ISR		30%		30%
Impuesto diferido de ISR		348		287
Base PTU		862		688
Tasa de PTU		10%		10%

CUENTA PÚBLICA 2016

Impuesto diferido de PTU	86		69
Impuesto diferido de ISR y PTU	\$ 434	\$	356

13. OTROS ACTIVOS (CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS)

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto:	2016		2015
Gastos anticipados	\$ 436	\$	361
Pagos anticipados	114		175
Intangibles	92		16
	\$ 642	\$	552

Este rubro al cierre del ejercicio de 2016 asciende a \$642; el aumento corresponde a los pagos realizados por la adquisición de diversas soluciones informáticas.

14. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016		2015
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>			
Cuentas de cheques	\$ 5,190	\$	4,724
Cuentas de ahorro	5		5
Cuentas de cheques en moneda extranjera	684		138
Depósitos a la vista en cuenta corriente	3,626		2,859

CUENTA PÚBLICA 2016

	9,505	7,726
<u>Depósitos a plazo</u>		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	17,295	16,339
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	4	2
	17,299	16,341
<u>Cuenta Global sin movimiento</u>	63	48
Total	\$ 26,867	\$ 24,115
	\$ 26,867	\$ 24,115

Detalle de los depósitos a plazo por vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional

Emisión	Plazo	2016	2015
Pagaré	De 1 a 29 días	\$ 16,955	\$ 16,190
Pagaré	De 30 a 89 días	-	-
Pagaré	De 90 a 179 días	56	49
Pagaré	De 180 a 360 días	284	100
		\$ 17,295	\$ 16,339
		\$ 17,295	\$ 16,339

CUENTA PÚBLICA 2016

Depósitos a plazo en moneda extranjera

Emisión	Plazo	2016	2015
Depósito a plazo	De 1 a 29 días	\$ 4	\$ 2
		\$ 4	\$ 2

15. FONDO DE PREVISIÓN LABORAL PARA MILITARES

El Fondo de Previsión Laboral para Militares al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto:	2016	2015
Fondo de ahorro	\$ 2,907	\$ 2,793
Fondo de trabajo	9,038	8,480
	11,945	11,273
Otros fondos:		
Fondo de garantía	1,357	1,038
	\$ 13,302	\$ 12,311

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen Fondos de Ahorro y de Trabajo no reclamados por un importe de \$101 y \$114.

16. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los saldos de los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

De Exigibilidad Inmediata		
Entidad	2016	2015

CUENTA PÚBLICA 2016

1 \$ **210** \$ 210

El saldo de préstamos Interbancarios y de Otros Organismos de Exigibilidad Inmediata al 31 de diciembre de 2016 corresponde a las operaciones de préstamos interbancarios con banca múltiple (call money).

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (A CORTO O LARGO PLAZO)

El rubro de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

Concepto:	2016	2015
Depósitos en garantía	\$ 1,553	\$ 1,208
Provisiones para otras obligaciones	903	701
Cartas de crédito	115	417
Acreedores diversos	1,457	602
Acreedores por liquidación en operaciones	-	23
Otras cuentas por pagar con importes menores	91	133
Cheques de caja	168	101
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	52	-
	4,339	3,185
ISR y PTU por pagar	403	473
	\$ 4,742	\$ 3,658

Este rubro tuvo un incremento principalmente en acreedores diversos por la recepción de recursos del sector público, para operaciones de órdenes de pago internacionales, así como el aumento en los depósitos en garantía por los servicios para la internación e importación temporal de vehículos (IITV).

18. CRÉDITOS DIFERIDOS

El rubro de Créditos Diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Consumo	\$ 602	\$ 351
Vivienda	6	226
Total	\$ 608	\$ 577

El plazo de amortización de las comisiones cobradas por apertura para créditos de consumo es de 2 años y para créditos a la vivienda es de 15 y 20 años.

19. OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones y costos laborales por concepto de retiro, primas de antigüedad, otros beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones, que los trabajadores de base tienen derecho a percibir al término de la relación laboral, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución, se reconocen con base al estudio actuarial, basados en el Método de Crédito Unitario Proyectado, elaborado por una firma actuarial independiente.

La Institución cuenta con un Fideicomiso responsable de la administración de los activos del plan para cubrir sus obligaciones laborales al retiro. Para el caso de las indemnizaciones a los empleados por despido, se constituye una provisión para hacer frente a los pagos por este concepto.

CUENTA PÚBLICA 2016

	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Beneficios por terminación	Total
A. Componentes del Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos 2016					
1. Costo del servicio:					
1.1 Costo laboral del servicio actual	42	41	2	14	99
1.2 Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	-	-	-	-	-
1.3 Costo laboral de los servicios pasados por reducción de personal	-	-	-	-	-
1.4 Costo / (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-	-	-
1.5 Costo laboral de los servicios pasados por evento	-	-	-	-	-
2. Interés neto sobre el (P)/ANBD:					
2.1 Costo por Intereses de la OBD	48	57	2	6	113
2.2 Ingreso por intereses de los AP	(42)	(37)	(2)	-	(81)
3. Amortización de (Ganancias)/pérdidas actuariales	5	14	-	-	19
4. Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados*	53	75	2	20	150
5. Reciclaje de remediones del (P)/ANBD a reconocer ORI:					
5.1 (Ganancias) / pérdidas en la OBD	1	2	-	-	3
5.2 (Ganancias) / pérdidas de los AP	-	2	-	-	2
6. Remediones de (P)ANBD a reconocer en ORI**	1	4	-	-	5
7. Costo / (ingreso) de beneficios definidos	54	79	2	20	155
B. Aportaciones y Pagos en el año 2016					
1. Aportaciones al fondo	54	79	2	-	135
2. Pagos del fondo	15	18	3	-	36
3. Pagos de la reserva	-	-	-	27	27
C. Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2016					
1. Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2016	20	56	-	-	76
2. Reciclaje de ORI en Resultados	(1)	(4)	-	-	(5)
3. (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	(88)	(144)	(1)	5	(228)
4. Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2016	(69)	(92)	(1)	5	(157)
D. Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016					
1. Valor presente de las obligaciones totales (VPOT)	(958)	(967)	(39)	(137)	(2,101)
2. Obligación por beneficios definidos (OBD)	(552)	(605)	(20)	(86)	(1,263)
3. Activos del plan (AP)	545	490	21	-	1056
4. (Déficit) / superávit del plan [2. + 3.]	(7)	(115)	1	(86)	(207)
5. Mejoras al Plan	-	-	-	-	-
6. (Ganancias) / pérdidas actuariales	76	207	-1	-	282
7. Pasivo Neto proyectado	69	92	-	(86)	75
E. Determinación del (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2016					
1. (Pasivo) / activo neto por beneficios definidos al 31/12/2015	-	-	(1)	(87)	(88)
2. Reconocimiento de mejoras al plan en utilidades retenidas al 1/1/2016	-	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2016

Período de amortización de las partidas pendientes en años:

Concepto	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones	Beneficios posteriores	Indemnizaciones por despido
Pérdidas y Ganancias	\$ 14.36	\$ 17.87	\$ 15.81	\$ 10.85

Conforme a lo establecido en la NIF D-3, las ganancias y pérdidas actuariales se deben de reconocer de manera inmediata en otros resultados integrales de capital, las cuales se irán reciclando en resultados con base en la vida laboral remanente promedio.

Las principales variables que fueron utilizadas en el estudio actuarial, fueron las siguientes:

Variables de valuación

Tasa de descuento	9.50%
Tasa anual de incremento de salarios generales (1)	5.00%
Tasa anual de incremento de salarios mínimos (1)	4.00%
Tasa anual de inflación de largo plazo (1)	4.00%

(1) Tasas en términos nominales.

El saldo de las inversiones del fideicomiso del fondo de pensiones y jubilaciones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$1,056 y se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2016

Reserva para pensiones	\$ 545
Reserva para primas de antigüedad	21
Reserva para apoyos posteriores al retiro	490
Total de inversiones en el fondo	\$ 1,056

Los recursos se encuentran invertidos en los siguientes instrumentos:

	Monto	Porcentaje
Valores Gubernamentales	\$ 422	40 %
Valores Bancarios	266	25 %
Otros títulos de Deuda	368	35 %
Total de las inversiones en el fondo	\$ 1,056	100 %

20. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La Institución celebra operaciones en moneda extranjera dentro de los lineamientos específicos dictados por el Banco de México, por lo cual al 31 de diciembre de 2016 y 2015 mantiene una posición neta reflejada en dólares, como se muestra a continuación:

	2016	2015
Activos	\$ 70	\$ 61

CUENTA PÚBLICA 2016

Pasivos	70	61
Posición neta	\$ -	\$ -

Los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional, son los siguientes:

Moneda	2016	2015
Dólar americano	20.61940	17.24870
Euro	21.75347	18.74934
Franco Suizo	20.29361	17.24525

21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre la institución no tiene registrada ninguna contingencia.

22. CAPITAL CONTABLE

El capital social de Banjercito está constituido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de la siguiente manera:

Número de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP`S)	2016	2015
<u>Suscrito:</u>		
Serie A	485,270,052 \$	4,853 \$
Serie B	249,987,602	2,500
Subtotal	735,257,654	7,353

Serie B

CUENTA PÚBLICA 2016

<u>No exhibido:</u>	(2,500)	(2,500)
Capital Social Neto	4,853	4,853
Reservas de capital	6,494	5,093
Remediación por beneficios definidos a los empleados	(40)	0
Utilidad del ejercicio	1,833	1,409
Capital Ganado	8,287	6,502
Total Capital Contable	\$ 13,140	\$ 11,355

Considerando que se obtuvo una utilidad por aplicar del ejercicio 2015 por \$1,409 y una vez aplicado el efecto acumulado inicial por el cambio en la metodología de calificación de cartera de tarjeta de crédito por \$8 millones de conformidad a la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de fecha 16 de diciembre de 2015. Se registró la aplicación de utilidades del ejercicio 2015, distribuyendo el 10% a reserva legal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Institución y el 90% restante a otras reservas de capital, mismas que fueron autorizadas en la sesión 2,372 del H. Consejo Directivo.

23. MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen financiero está integrado como sigue:

	2016	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
INGRESOS:				
Intereses y comisiones de la cartera de crédito	\$ 4,794	\$ -	\$ -	\$ 4,794
Intereses a favor por inversiones en valores	688	-	-	688
Intereses a favor en operaciones de reporto	249	-	-	249

CUENTA PÚBLICA 2016

2016	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Intereses a favor por disponibilidades	157	2	159
	5,888	2	5,890
EGRESOS:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	53	-	53
Intereses por depósitos a plazo	896	-	896
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	11	-	11
Intereses a cargo en operaciones de reporto	305	-	305
	1,265	-	1,265
Afectado al margen financiero	-	-	-
	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 4,623	\$ 2	\$ 4,625

CUENTA PÚBLICA 2016

2015	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
INGRESOS:			
Intereses y comisiones de la cartera de crédito	\$ 3,847	\$ -	\$ 3,847
Intereses a favor por inversiones en valores	523	-	523
Intereses a favor en operaciones de reporto	208	-	208
Intereses a favor por disponibilidades	89	1	90
	4,667	1	4,668
EGRESOS:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	41	-	41
Intereses por depósitos a plazo	616	-	616
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	4	-	4
Intereses a cargo en operaciones de reporto	197	-	197
	858	-	858
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA:			
Afectado al margen financiero	-	-	-
	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 3,809	\$ 1	\$ 3,810

CUENTA PÚBLICA 2016

24. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

Concepto:	2016	2015
Servicios bancarios fronterizos	\$ 685	\$ 577
Administración de fideicomisos y mandatos	35	32
Por avalúos	6	6
Por operaciones con tarjetas de débito y crédito	69	65
Comisiones por comercios afiliados	70	56
Recaudación de impuestos y servicios	14	12
Cartas de crédito	9	10
Por situación y transferencia de fondos	5	4
Manejo de cuentas	33	34
Por otros servicios	3	3
Total Comisiones y Tarifas Cobradas	\$ 929	\$ 799

25. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Concepto:	2016	2015
Operaciones en cajeros de Banorte	\$ -	\$ 3

CUENTA PÚBLICA 2016

Operaciones con tarjetas servicios fronterizos	64	49
Operaciones con tarjetas (de intercambio o inversa)	5	4
Comisiones a bancos corresponsales	8	7
Otras comisiones pagadas	31	29
Total Comisiones y Tarifas Pagadas	\$ 108	\$ 92

26. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación está integrado de la siguiente manera:

Concepto:	2016	2015
Resultado por valuación de títulos	\$ (8)	\$ 2
Inversiones en valores	(8)	2
Reportos	-	-
Resultado por compra-venta de valores	-	-
Inversiones en valores	-	-
Resultado por compra-venta y valuación de divisas	20	38
Resultado por intermediación	\$ 12	\$ 40

27. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto:	2016	2015
Recuperación de cartera de crédito	\$ 57	\$ 47
Otras recuperaciones	10	5
Otras partidas de ingreso	82	80
Otras partidas de egreso	(12)	(29)
Total ingresos (egresos) de la operación	\$ 137	\$ 103

En el Rubro de ingresos (egresos) de la operación presenta un aumento neto de \$34 millones respecto al saldo reportado en el 2015. Lo anterior por la reducción de otras partidas de egresos en \$17.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Concepto:	2016	2015
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 1,006	\$ 975
Honorarios pagados	43	30
Arrendamiento de inmuebles, mobiliario y equipo	8	23
Gastos de promoción	30	12
Otros gastos de operación y administración	946	774
Impuestos diversos	73	68
Depreciaciones y amortizaciones	193	203
Gastos no deducibles	-	-

CUENTA PÚBLICA 2016

PTU causada y diferida	311	256
	\$ 2,610	\$ 2,341

29. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

De acuerdo con las disposiciones fiscales para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del ISR es del 30% para ambos períodos.

El resultado contable difiere del resultado fiscal en virtud de que existen partidas en conciliación, como se muestra a continuación:

Concepto:	2016	2015
Resultado del ejercicio	\$ 1,833	\$ 1,409
Efecto por actualización B-10	-	-
Utilidad histórica neta	1,833	1,409
<u>Más (menos)</u>		
Impuestos Diferidos, ISR y PTU	(65)	(76)
Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	1,225	1,031
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(18)	(21)
Diferencia entre compras y consumos en resultados		
Ajuste anual por inflación	(291)	(151)
No deducibles	-	-
Otras partidas	589	541
Utilidad fiscal base para Impuesto Sobre la Renta (ISR)	3,273	2,733
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	-

CUENTA PÚBLICA 2016

Disminución de PTU	267	195
Resultado fiscal base de ISR	3,006	2,538
ISR	902	762
Utilidad fiscal Base de PTU	3,273	2,733
Deducción del 47% ingresos exentos	(39)	(38)
Base de PTU	3,234	2,695
PTU Causada	323	270
ISR y PTU causados	\$ 1,225	\$ 1,032

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades se calcula en los términos del Artículo 9, fracción II tercer párrafo y la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; es decir, a la utilidad fiscal se aplica la deducción del 47% de los ingresos exentos para el trabajador y se determina la base gravable para PTU a la que se le aplica la tasa del 10%.

Conciliación entre la Tasa nominal y efectiva de I.S.R.

A continuación se muestran las partidas e importes por lo que dichas tasas difieren entre sí.

Concepto:	2016	2015
Utilidad antes del impuesto a la utilidad	\$ 2,682	\$ 2,109
Causado	(902)	(762)
Diferido	53	62
Impuesto a la utilidad	(849)	(700)
Utilidad neta	1,833	1,409
Tasa del impuesto causado	30%	30%

Tasa efectiva de impuesto	31.67%	33.19%
(Impuesto a la utilidad/Utilidad antes de impuesto a la utilidad)		

30. CUENTAS DE ORDEN

Las principales cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

➤ **Custodia y administración de bienes**

El importe registrado como bienes en custodia por \$966 corresponde principalmente al valor de los títulos vendidos en directo y otorgados en garantía en operaciones de reporto con clientes, que se mantienen en administración y custodia por cuenta de terceros a su valor de mercado. Al cierre del ejercicio inmediato anterior se tenían registrados títulos por \$851.

Concepto:	2016	2015
Bienes en custodia		
Títulos vendidos en directo a los fondos de pensiones	\$ 638	\$ 527
Por operaciones de reporto	323	316
Total en custodia	961	843
Bienes en Administración	5	8
Total bienes en custodia y administración	\$ 966	\$ 851

➤ **Fideicomisos y mandatos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución fungió como Fiduciaria o Mandataria en los siguientes tipos de Fideicomisos y Mandatos, respectivamente:

Concepto:	2016	2015
------------------	-------------	------

CUENTA PÚBLICA 2016

Fideicomisos de Administración	\$ 16,924	\$	50,357
Fideicomisos de Garantía	878		66
Fideicomisos de Inversión	-		-
	17,801		50,423
Mandatos	3,963		3,842
	\$ 21,765	\$	54,265

Las comisiones cobradas en el ejercicio 2016 y 2015 por concepto de fideicomisos y mandatos, ascienden a \$35 y \$32, respectivamente.

➤ **Otras cuentas de registro**

Este grupo está integrado con las cuentas de orden que se utilizan para controlar diversos conceptos, entre los que destacan: la base de la cartera de crédito calificada, garantías otorgadas al Banco de México, castigos temporales de la cartera de crédito y otros conceptos.

Concepto:	2016	2015
Cartera de crédito calificada	\$ 36,299	\$ 30,413
Garantías de la cartera de crédito	21,977	20,621
Créditos castigados	360	198
Recursos en el fideicomiso del fondo de pensiones	1,050	896
Otras cuentas de control	81	64
	\$ 59,767	\$ 52,192

31. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

➤ La descripción de las actividades que realicen las instituciones de crédito por segmentos, identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 “Información por segmentos” conforme a los “Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito”.

❖ Factores utilizados para identificar los segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

La operación de la Institución consiste básicamente en otorgar servicios de Banca y Crédito de primer piso al personal militar, al tiempo de captar recursos financieros del público en general; sin embargo, tiene encomendado por parte del Gobierno Federal la prestación de diversos Servicios Bancarios Fronterizos a través del otorgamiento de permisos para la Internación e Importación Temporal de Vehículos (IITV), el servicio relacionado con la verificación física y confronta del historial de los vehículos importados definitivamente al país y el cobro del Derecho de No inmigrante, principalmente, servicios que se otorgan a través de una Red de Módulos que se encuentra distribuida a lo largo de la Frontera Norte y Sur del País. Por su trascendencia, la Institución identifica esta última actividad como un segmento importante adicional de su operación.

Banjercito no realiza operaciones de segundo piso; no actúa como agente financiero del Gobierno Federal, no presta asistencia técnica, ni lleva a cabo operaciones por cuenta de terceros.

Por lo antes expuesto, los segmentos que conforman la operación de Banjercito son: operaciones crediticias de primer piso, operaciones de tesorería y servicios Bancarios Fronterizos.

❖ Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos.

– Importe de los activos y/o pasivos, sólo cuando éstos últimos sean atribuibles al segmento.

- Operaciones crediticias de primer piso

Activos

Operaciones crediticias de primer piso (cifras en millones)

Concepto	Dic-16	Dic-15
Cartera de Crédito Vigente	35,858	30,062
Créditos al Consumo	25,604	19,897
Créditos a la Vivienda	10,254	10,165

CUENTA PÚBLICA 2016

Cartera de Crédito Vencida	433	348
Créditos al Consumo	27	18
Créditos a la Vivienda	406	330
Total Activos Operaciones Crediticias de primer piso	36,291	30,410
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(453)	(365)
Cartera de créditos neta	35,838	30,045

Pasivos

Operaciones crediticias de primer piso (cifras en millones)

Concepto	Dic-16	Dic-15
Captación Tradicional *	36,291	30,410
Captación Ventanilla	26,349	20,214
Fondos	9,942	10,196
Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos	-	-
	-	-

* Destinada a actividades crediticias

- Operaciones de tesorería

Activos

Operaciones de Tesorería (cifras en millones)

Concepto	Dic-16	Dic-15
Disponibilidades	7,444	7,839

CUENTA PÚBLICA 2016

Inversiones en Valores	15,039	14,655
Deudores por Reporto	3,901	3,900

Pasivos

Operaciones de Tesorería (cifras en millones)

Concepto	Dic-16	Dic-15
Captación Tradicional *	3,878	6,016
Captación Ventanilla	518	3,901
Fondos	3,360	2,115
Acreeedores por Reporto	5,924	6,320
Préstamos Bancarios de exigibilidad inmediata	210	210

* Destinada a Operaciones de Tesorería

➤ **Servicio Bancarios Fronterizos**

La naturaleza de la operación para el otorgamiento de permisos por servicios Bancarios Fronterizos es de servicio, por lo que no tiene asignado activos productivos ni pasivos con costo.

❖ Naturaleza y monto de los ingresos y gastos.

- **Operaciones crediticias de primer piso**

Resultados	Cuarto Trimestre	Cuarto Trimestre	Dic-16	Dic-15
-------------------	-------------------------	-------------------------	---------------	---------------

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015		
<i>Interés Cartera de Crédito</i>	1,234	995	4,642	3,684
<i>Comisiones de cartera de crédito</i>	40	36	151	145
Total de Ingresos	1,274	1,031	4,793	3,829
<i>Captación Ventanilla *</i>	(302)	(167)	(921)	(526)
<i>Fondos *</i>	(65)	(46)	(244)	(192)
Total de Gastos	(367)	(213)	(1,165)	(718)

* De los destinados a operaciones crediticias

	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Dic-16	Dic-15
Resultados				
Cartera de Valores	222	161	762	557
Otros activos (Call Money y Dep. Banxico)	24	19	86	74
Premios por reporto	78	48	249	208
Total de Ingresos	324	228	1,097	839
<i>Captación Ventanilla *</i>	(3)	0	(49)	(100)
<i>Fondos *</i>	(4)	(14)	(51)	(40)
Total de Gastos	(7)	(14)	(100)	(140)

* De los destinados a operaciones de Tesorería

➤ **Servicio Bancarios Fronterizos.**

Los recursos generados por los servicios Bancarios Fronterizos son considerados como ingresos por servicio, toda vez que se cobra una comisión por los permisos que se otorgan y las verificaciones realizadas. Por su parte, los gastos asociados a este servicio se refieren a los costos derivados de comisiones pagadas, y los gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos.

Resultados	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Dic-16	Dic-15
Comisiones y tarifas cobradas				
Por servicio bancario fronterizo	295	241	685	577
Comisiones y tarifas pagadas				
Comisiones pagadas	81	24	114	44
Gastos de administración y promoción				
Costo operativo (Directo)	149	159	386	428
Costo corporativo (Indirecto)	27	23	105	48
	176	182	491	476
Resultado antes de ISR y PTU	38	35	80	57

❖ Monto de la utilidad o pérdida generada.

– **Segmentos mínimos:**

CUENTA PÚBLICA 2016

Operaciones Crediticias de Primer piso

<i>Concepto</i>	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Dic-16	Dic-15
Ingreso por Intereses	1,274	1,031	4,793	3,829
Gastos por Intereses	(367)	(213)	(1,165)	(718)
Margen Financiero	907	818	3,628	3,111

Operaciones de Tesorería

<i>Concepto</i>	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Dic-16	Dic-15
Ingreso por Intereses	324	228	1,097	839
Gastos por Intereses	(7)	(14)	(100)	(140)
Margen Financiero	317	214	997	699

➤ **Segmento operativo adicional:**

El monto de la utilidad generada al cierre del mes de diciembre de 2015 fue de \$40 millones, la cual considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo correspondiente a la distribución por producto de la Institución.

Utilidad Neta de los Servicios Bancarios Fronterizos

Cuarto Trimestre	Cuarto Trimestre	Dic-16	Dic-15
---------------------	---------------------	--------	--------

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015		
Resultado antes de ISR y PTU	38	35	80	57
Impuesto	(15)	(9)	(32)	(23)
Utilidad (pérdida) Neta	23	26	48	34

- **Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.**

- ❖ **Segmentos mínimos:**

La Institución no tiene otras partidas de gasto e ingreso relevantes asociadas a estos segmentos.

- ❖ **Segmento operativo adicional:**

La Institución no tiene otras partidas de gasto e ingreso relevantes asociadas a los servicios Bancarios Fronterizos.

- Identificación en forma general de los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos operativos adicionales o subsegmentos de la Institución, explicando las políticas para la fijación de precios.

Los costos asociados al segmento operativo adicional corresponden a los costos derivados de comisiones pagadas y a los gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos.

Se considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del Corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo correspondiente a la distribución por producto de la Institución.

Cifras en millones de pesos

	Cuarto Trimestre	Cuarto Trimestre	Dic-16	Dic-15
Servicios Bancarios Fronterizos				

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015		
Costo Operativo (Directo)	149	159	386	428
Costo Corporativo (Indirecto)	27	23	105	48
Costo Total	176	182	491	476

- Conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros.

❖ **Segmentos mínimos:**

	Activos		Dic-16	Dic-15
Operaciones crediticias de primer piso			35,838	30,045
Operaciones de Tesorería			26,384	26,394
(+) Otros Activos			2,571	2,107
Activos Totales			64,793	58,546

	Pasivos		Dic-16	Dic-15
(+ Operaciones crediticias de primer piso			36,291	30,410
Operaciones de Tesorería			3,878	6,016
Captación Tradicional			40,169	36,426
Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos			-	-

CUENTA PÚBLICA 2016

Préstamos Bancarios de exigibilidad inmediata	210	210
Acreeedores por Reporto	5,924	6,320
Otros Pasivos	5,350	4,235
Pasivos Totales	51,653	47,191

<i>Resultados</i>	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Dic-16	Dic-15
Operaciones crediticias de primer piso	1,274	1,031	4,793	3,829
Operaciones de Tesorería	324	228	1,097	839
Ingreso por Intereses	1,598	1,259	5,890	4,668
Operaciones crediticias de primer piso	(367)	(213)	(1,165)	(718)
Operaciones de Tesorería	(7)	(14)	(100)	(140)
Gastos por Intereses	(374)	(227)	(1,265)	(858)
 <i>Margen Financiero</i>	 1,224	 1,032	 4,625	 3,810

❖ Segmento operativo adicional

Ingresos por Servicios	Cuarto Trimestre	Cuarto Trimestre	Dic-16	Dic-15
------------------------	---------------------	---------------------	--------	--------

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015		
Ingreso por servicios bancarios fronterizos	295	245	685	577
(+) Corresponsalías, Fideicomisos y Avalúos	9	9	41	38
(+) Resultados por Intermediación	3	6	12	40
(+) Otros Ingresos y gastos netos	41	56	231	195
(=) INGRESOS POR SERVICIO	348	316	969	850

- Las transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con el criterio contable C-3 “partes relacionadas” de los “Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito”
- La Institución no cuenta con filiales

32. UTILIDAD INTEGRAL

	2016	2015
Utilidad neta del año	\$ 1,833	\$ 1,409

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, la ganancia por la conversión de moneda extranjera y el pasivo adicional por remuneraciones al retiro, que de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables se llevaron directamente al capital contable.

33. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016

Índice de capitalización desglosado tanto sobre activos en riesgo de crédito, como sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Sobre Activos en Riesgo de Crédito	\$ 32.36
Sobre Activos Sujetos a Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional	\$ 20.88

34. EL MONTO DE CAPITAL NETO DIVIDIDO EN CAPITAL BÁSICO Y COMPLEMENTARIO.

Cifras previas en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>
Capital Básico	\$ 13,075.84
Capital Complementario	-
Capital Neto	<u>\$ 13,075.84</u>

35. EL MONTO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE CRÉDITO Y DE MERCADO.

Cifras previas en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Riesgo de Crédito	\$ 40,412.42
Riesgo de Mercado	\$ 14,046.31
Riesgo Operacional	\$ 8,168.91

36. VALOR DE RIESGO DE MERCADO PROMEDIO DEL PERÍODO Y PORCENTAJE QUE REPRESENTA DE SU CAPITAL NETO AL CIERRE DEL PERÍODO, COMÚNMENTE CONOCIDO POR SUS SIGLAS EN EL IDIOMA INGLÉS COMO VaR.

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
-----------------	--------------

CUENTA PÚBLICA 2016

Valor de riesgo de mercado promedio del período	\$	1.67
Porcentaje que representa del capital neto al cierre del período		0.01%

Portafolio de Inversión: No incluye Títulos Conservados a Vencimiento, Depósito Banxico, Call Money y posiciones en directo 1 día hábil de vencimiento.

37. MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO CON LOS 3 MAYORES DEUDORES.

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2016

<u>Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores</u>		<u>Monto</u>
Financiamiento 1	\$	1,740
Financiamiento 2	\$	767
Financiamiento 3	\$	364

En apego al art. 2 Bis 119 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información:

CUENTA PÚBLICA 2016

Tabla L1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Cifras previas en miles de pesos
31 de Diciembre de 2016

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	4852701
2	Resultados de ejercicios anteriores	0
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	8286888
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	13139589
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	63,753
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	548622
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	13075836
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2 (T2)	0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	13075836
60	Capital de Nivel 1 antes de ajustes regulatorios	13075836
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.80%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.80%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.80%

CUENTA PÚBLICA 2016

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	505155
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Tabla L2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera; de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1 sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este

CUENTA PÚBLICA 2016

	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <p>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 5 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> <p>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 5.</p> <p>O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p> <p>P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.</p>
26	
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	<p>Ajustes nacionales considerados:</p> <p>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p>
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C.

CUENTA PÚBLICA 2016

51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	125% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

CUENTA PÚBLICA 2016

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0	
2	Otros Intangibles	9	12514	BG16 Otros activos: 635200
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzutilización	13	0	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0	BG8 Total de cartera de crédito (neto): 35204143
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	565336	BG16 Otros activos: 635200
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	12514	BG27
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital No Fundamental	33	0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	565336	BG27
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	TO FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C.		BG29 Capital contribuido: 4852701
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	0	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	7824662	BG30 Capital ganado: 7824661
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	7824662	BG30 Capital ganado: 7824661 considera Reservas de Capital y Resultado Neto
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0	

CUENTA PÚBLICA 2016

Tabla III.3

Notas a la Tabla III.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda de 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C.

Tabla IV.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Cifras previas en miles de pesos
31 de Diciembre de 2016

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	13,780,939	1,102,475
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	241,308	19,305
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,341	187
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	5,531	442
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en Mercancías	267	21

Tte. Cor. Intdte. D.E.M. Mario Gerardo García Urbiña
Director de Planeación Estratégica y Financiera

Tte. Cor. I.C.E. y Dr. Jorge Barroso Specia
Director General Adjunto de Finanzas